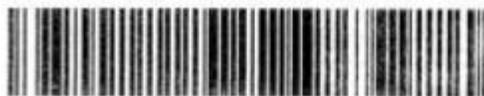




Factura: 001-100-000037126



20160101005P02418

NOTARIO(A) MARÍA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20160101005P02418					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE MARZO DEL 2016, (12:13)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DECANIO DE AOUN ASTRID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	131602182	VENEZOLANA	CEDENTE	
Natural	AOUN JENNY MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	492170035	ESTADOUNIDENSE	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALVARADO RIOS FRANCISCO OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101302420	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LEON TACURI ANA LILIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101195324	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALVARADO LEON ANA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104319421	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALVARADO LEON OSWALDO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103092276	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALVARADO LEON JUAN DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104540711	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALVARADO LEON MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104956661	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		4000.00					

NOTARIO(A) MARÍA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

-----EXTRACTO-----

Escritura N°:	20160101005P02418						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE MARZO DEL 2016, (12:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ACUN JENNY MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	492170035	ESTADOUNIDENSE	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) MARÍA CONSUELO CARRASCO PIEDRA
 NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN CUENCA
Dra. Consuelo Carrasco Piedra
 Notaria Quinta - Cantón Cuenca

ESCRITURA PUBLICA DE
transferencias
participaciones en la
compañía denominada
"MUNDIPLAST C. LTDA.",

OTORGADA POR: **JENNY**
MARIA AOUN DECANIO y
ASTRID DECANIO DE AOUN

CUANTIA: 4000
USD

ASESOR: D.A. Z.

En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez y siete de marzo del año dos mil diez y seis, ante mí, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Quinta del cantón Cuenca, comparecen: Por una parte, en calidad de cedentes, las señoras JENNY MARIA AOUN DECANIO, divorciada; y, ASTRID DECANIO DE AOUN, viuda; de nacionalidad americana la primera y venezolana la segunda, domiciliadas en la República Bolivariana de Venezuela, de tránsito en esta ciudad de Cuenca; y, por otra parte, en calidad de cesionarios, los señores: FRANCISCO OSWALDO ALVARADO RIOS, casado; ANA LILIANA LEON TACURI, casada; ANA PAOLA ALVARADO LEON, soltera; OSWALDO FRANCISCO ALVARADO LEON, soltero; JUAN DIEGO ALVARADO LEON, soltero; y, MARIA CRISTINA ALVARADO LEON, soltera, cesionarios que son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Cuenca. ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este Cantón, idóneos y conocidos por mí, doy fé. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la

presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- MINUTA.- SEÑORA NOTARIA.- En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de transferencias de participaciones en la compañía denominada "MUNDIPLAST C. LTDA.", contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: A la celebración de la presente escritura comparecen, por una parte, en calidad de cedentes, las señoras JENNY MARIA AOUN DECANIO, divorciada; y, ASTRID DECANIO DE AOUN, viuda; de nacionalidad americana la primera y venezolana la segunda, domiciliadas en la República Bolivariana de Venezuela, de tránsito en esta ciudad de Cuenca; y, por otra parte, en calidad de cesionarios, los señores: FRANCISCO OSWALDO ALVARADO RIOS, casado; ANA LILIANA LEON TACURI, casada; ANA PAOLA ALVARADO LEON, soltera; OSWALDO FRANCISCO ALVARADO LEON, soltero; JUAN DIEGO ALVARADO LEON, soltero; y, MARIA CRISTINA ALVARADO LEON, soltera, cesionarios que son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Cuenca. Todos los comparecientes son mayores de edad, empresarios privados, capaces ante las leyes ecuatorianas para celebrar este contrato. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Para los efectos legales del presente contrato, los comparecientes anotan los siguientes antecedentes: a) Que la compañía denominada "MUNDIPLAST C. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el once de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, ante el señor Notario Público Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, escritura pública inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca con el número

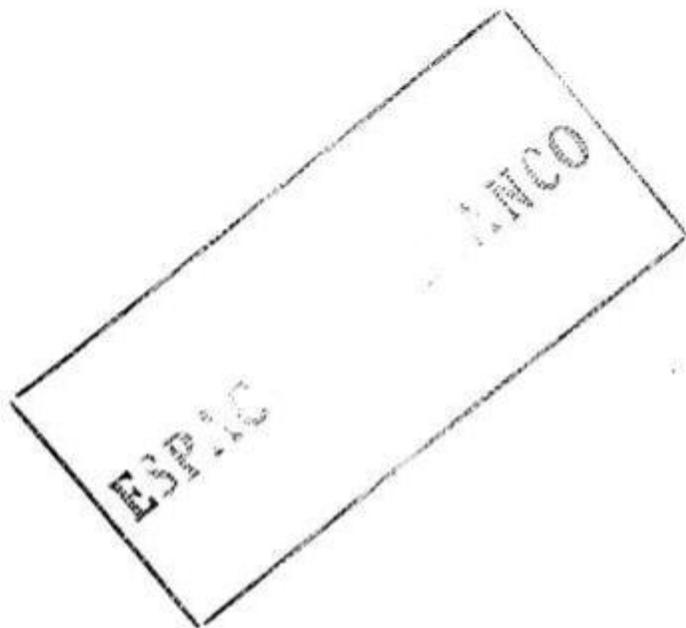


noventa y dos, el veinte y seis de Mayo de mil novecientos ochenta y dos; y, b) Que la Junta General de socios de la indicada compañía, en sesión de carácter universal celebrada el diez y seis de Marzo del año dos mil diez y seis, dando cumplimiento a lo que dispone el Art. 113 de la Ley de Compañías, autorizó varias transferencias de participaciones dentro de la relacionada compañía, conforme se desprende de la copia del acta de dicha sesión, la misma que se adjunta para que forme parte de esta escritura. TERCERA.- TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes anotados, en "MUNDIPLAST C. LTDA.", libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que les son inherentes, mediante el presente instrumento, se realizan las siguientes transferencias de participaciones: 1) La socia señora JENNY MARIA AOUN DECANIO, transfiere a favor del señor FRANCISCO OSWALDO ALVARADO RIOS, la UNICA PARTICIPACION del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que posee en dicha compañía; y, 2) La socia señora ASTRID DECANIO DE AOUN, transfiere a favor del señor FRANCISCO OSWALDO ALVARADO RIOS, NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES; a favor de la señora ANA LILIANA LEON TACURI, MIL PARTICIPACIONES; a favor de la señorita ANA PAOLA ALVARADO LEON, QUINIENTAS PARTICIPACIONES; a favor del señor OSWALDO FRANCISCO ALVARADO LEON, QUINIENTAS PARTICIPACIONES; a favor del señor JUAN DIEGO ALVARADO LEON, QUINIENTAS PARTICIPACIONES; y, a favor de la señorita MARIA CRISTINA ALVARADO LEON, QUINIENTAS PARTICIPACIONES, todas del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. Se aclara que

con las transferencias de participaciones que se realizan, las cedentes dejan de ser socias de la relacionada compañía, pasando a serlo en su lugar los cesionarios, en la proporción que queda determinada. CUARTA.- PRECIO: Los prenombrados cesionarios, en lo que a cada uno de ellos corresponde, como precio de las participaciones que mediante el presente instrumento se transfieren a su favor, pagan a las correspondientes cedentes, la suma de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por cada una de dichas participaciones, precio que las cedentes, declaran tenerlo recibido de contado de poder de los cesionarios, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto. QUINTA.- ACEPTACION: Presentes los citados cesionarios, aceptan las transferencias de participaciones contenidas en este contrato, por ser otorgadas a su favor, quedando facultados para obtener las marginaciones previstas en el Art. 113 de la Ley de Compañías. SEXTA.- CUANTIA: La cuantía de este instrumento se la fija en CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted, señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura, a la que las partes han procedido con toda libertad, así como se servirá incorporar al presente instrumento certificaciones del Servicio de Rentas Internas SRI, de las que se desprende que las cesionarias no poseen en el Ecuador Registro Único de Contribuyentes. Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validéz, de la escritura pública, a celebrarse.- Atentamente.- f) Doctor Pablo Regalado Peñaherrera con matrícula número cuatrocientos noventa y cinco del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta

aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes.

CONTINUACION LOS DOCUMENTOS HABILITANTES



ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "MUNDIPLAST C. LTDA.", CELEBRADA EL 16 DE MARZO DE 2016.

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, miércoles diez y seis de Marzo del año dos mil dieciséis, a las diez horas, en la nave industrial ubicada en la avenida Cornelio Vintimilla 1-75 y Carlos Tosi, del Parque Industrial Cuenca, se reúnen las señoras ASTRID DECANIO DE AOUN y JENNY MARIA AOUN DECANIO, quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la compañía denominada "MUNDIPLAST C. LTDA.", razón por la que, fundamentadas en lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en sesión de Junta General Universal de socios de la indicada compañía, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

AUTORIZACION A LAS SOCIAS PARA QUE TRANSFIERAN LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN "MUNDIPLAST C. LTDA.".

Bajo la presidencia de la titular señora Astrid Decanio de Aoun y actuando como Secretario el Gerente General señor Francisco Oswaldo Alvarado Ríos, quien también está presente, se instala la sesión y se pasa a tratar y resolver sobre el orden del día acordado:

AUTORIZACION A LAS SOCIAS PARA QUE TRANSFIERAN LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN "MUNDIPLAST C. LTDA.": Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de las socias de la compañía, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, en "MUNDIPLAST C. LTDA.", se resuelve autorizar las siguientes transferencias de participaciones: 1) A la socia señora JENNY MARIA AOUN DECANIO, se le autoriza para que transfiera a favor del señor FRANCISCO OSWALDO ALVARADO RIOS, la UNICA PARTICIPACION del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que posee en dicha compañía; y, 2) A la socia señora ASTRID DECANIO DE AOUN, se le autoriza para que transfiera a favor del señor FRANCISCO OSWALDO ALVARADO RIOS, NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES; a favor de la señora ANA JULIANA LEON, MIL PARTICIPACIONES; a favor de la señorita ANA PAOLA ALVARADO LEON, QUINIENTAS PARTICIPACIONES; a favor del señor OSWALDO FRANCISCO ALVARADO LEON, QUINIENTAS PARTICIPACIONES; a favor del señor JUAN DIEGO ALVARADO LEON, QUINIENTAS PARTICIPACIONES; y, a favor de la señorita MARIA CRISTINA ALVARADO LEON, QUINIENTAS PARTICIPACIONES, todas del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. Se aclara que una vez perfeccionadas las transferencias de participaciones que se autorizan, las cedentes dejarán de ser socias de la relacionada compañía, pasando a serlo en su lugar los cesionarios, en la proporción que queda determinada. La presente autorización servirá de documento habilitante en la escritura pública correspondiente.

Una vez agotado el orden del día se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las once horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.



Astrid Decanio de Aoun
SOCIA-PRESIDENTA



Francisco Oswaldo Alvarado Ríos
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



Jenny María Aoun Decanio
SOCIA



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



**CERTIFICADO DE NO INSCRIPCIÓN
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
CUENCA, 17 de marzo de 2016**

Señor/a:
DECANIO DE AOUN ASTRID
Presente.

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, el/la señor/a DECANIO DE AOUN ASTRID con número de pasaporte 131602182, no se encuentra inscrito/a en el Registro Único de Contribuyentes, hasta la presente fecha.

La Administración se reserva el derecho de ejercer el control y verificación de obligaciones tributarias pendientes. Además deberá tomarse en cuenta la facultad que tiene la administración de realizar el control y ejercicio de la facultad determinadora en los plazos legales que establece el artículo 94 de la Codificación del Código Tributario.

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
[Firma]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JYSMD10814 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO CRESPO TORAL Fecha y hora: 17/03/2016 11:03:53

Funcionario: SAAVEDRA MIRANDA JORGE YOVANNY

RECIBIDO POR:

Nombre: <i>Astrid Decanio de Aoun</i>	No. Identificación: <i>131602182</i>
Fecha: 17 de marzo de 2016	Firma: <i>[Firma]</i>



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

**CERTIFICADO DE NO INSCRIPCIÓN
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
CUENCA, 17 de marzo de 2016**



Señor/a:
AOUN JENNY MARIA
Presente.

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, el/la señor/a AOUN JENNY MARIA con número de pasaporte 492170035, no se encuentra inscrito/a en el Registro Único de Contribuyentes, hasta la presente fecha.

La Administración se reserva el derecho de ejercer el control y verificación de obligaciones tributarias pendientes. Además deberá tomarse en cuenta la facultad que tiene la administración de realizar el control y ejercicio de la facultad determinadora en los plazos legales que establece el artículo 94 de la Codificación del Código Tributario.

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
[Firma manuscrita]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AESQ060314 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO CRESPO TORAL Fecha y hora: 17/03/2016 10:03:36

Funcionario: SAAVEDRA GUZMAN ANDREA ELIZABETH

RECIBIDO POR:

Nombre: <i>Jenny Maria Aoun</i>	No. identificación: <i>492170035</i>
Fecha: 17 de marzo de 2016	Firma: <i>[Firma manuscrita]</i>

ECUADOR LEON 878444
 CASADO FRANCISCO OSWALDO ALVARADO S
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 NOMBRE LEON
 LEON TACURI
 CUENCA
 REN 0354827

LEON TACURI ANA LILIANA
 CUENCA
 07 DICIEMBRE 1951
 001- 0020 00117 S
 CUENCA
 2024

Liliana Leon de F.

CUENCA, GUAYAS, CUENCA, CUENCA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 021
 021 - 0129
 0101193324
 LEON TACURI ANA LILIANA
 AZUAY
 CUENCA
 SAN BLAS
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE IDENTIFICACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE IDENTIFICACIONES

CITADANÍA: ECUATORIANA
NOMBRE: ALVARADO LEON ANA PAOLA
APELLIDOS: ALVARADO LEON ANA PAOLA
FECHA DE EMISIÓN: 01 OCTUBRE 1998
CANTÓN: CUELENZA
PROVINCIA: CUELENZA

1998

ECUATORIANA***** V3333V1222

ESTUDIANTE
FRANCISCO OSWALDO ALVARADO
ANA LILIANA LEON
CUELENZA 09/11/2010

REN 0476746

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 CERTIFICADO DE VOTACION
FACCIONES SECCIONALES 2010-2011

001 - 0087 0104319421
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ALVARADO LEON ANA PAOLA

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 1
CUELENZA CANTON CANARIANBA 2
CENA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

0103092276

SEXO DE
 CIUDADANÍA
 NOMBRES Y APELLIDOS
ALVARADO LEON OSWALDO FRANCISCO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 AZUAY
 CUENCA
 SAN JUAN
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-10-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTITUCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO FRANCISCO OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON ANA ULIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2013-04-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-18


Notaría Pública
CUENCA - E



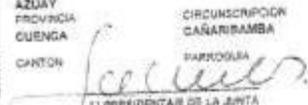

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES NACIONALES 2013-2014

001

001 - 0078

NÚMERO DE CERTIFICADO **0103092276**
ALVARADO LEON OSWALDO FRANCISCO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 CUENCA CAÑARIMBA 0
 CANTÓN PARROQUIA ZONA


 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 CIUDADANIA 010454071
ALVARADO LEON JUAN DIEGO
 AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
 11 OCTUBRE 1988
 013-01114931 M
 AZUAY / CUENCA
 EL SACRIFICIO 1988



ECUATORIANA***** V23431322E
 SOLTEPO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 FRANCISCO OSWALDO ALVARADO
 ANA LILIANA LEON
 CUENCA 10/05/2010
 10/05/2022
 REN 2665172




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
001 CERTIFICADO DE VOTACION
 SECCIONES SECCIONALES 15-FEB-2014
001 - 0077 **0104540711**
 NUMERO DE CERTIFICADO CELULA
ALVARADO LEON JUAN DIEGO

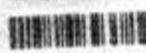
AZUAY	CIRCONDSCRIPCION	1
PROVINCIA	CARARIBAMBA	0
CUENCA	PARRISQUA	ZONA
CANTON		


 PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALCEN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN 010485666-1

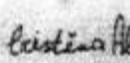
CIVIL
CIVIL
ALVARADO LEON
MARIA CRISTINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
CAÑARBAMBA
 FECHA DE NACIMIENTO 1996-09-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERO



Notaría Cuéncas
 CUENCA

INSTRUCCIÓN	PROFESIÓN / OCUPACIÓN	VESTRUARIO
BACHILLERATO	SACHILL EN CIENCIAS	V23204204
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE		
ALVARADO R FRANCISCO OSWALDO		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE		
LEON TACURI ANA LILIANA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN		
CUENCA		
2014-09-29		
FECHA DE EXPIRACIÓN		
2024-09-29		


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001
 CERTIFICADO DE VITALIDAD
 ELECCIONES REGIONALES 2014

001 - 0089 **0104856661**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVARADO LEON MARIA CRISTINA

AZUAY	ORGANIZACIÓN	1
PROVINCIA	CAÑARBAMBA	2
CUENCA		3
CANTON	PARROQUIA	ZONA


 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

010130242-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES:
ALVARADO RIOS FRANCISCO OSWALDO
LUGAR DE NACIMIENTO:
QUIYAS
CERIL MARCELINO BARRIO
ORNL MARCELINO BARRIQUEN
FECHA DE NACIMIENTO: **1996-08-03**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
ANA LILIANA
LEON TACURI

REGISTRACION: **BACHILLERATO** PROFESION / OBTENCION: **COMERCIANTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ALVARADO ABEL**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **RIVERA DORA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
CUENCA
2015-05-21
FECHA DE EXPIRACION:
2020-05-21

V233244221

101008417

Notaría Quinta - Cuenca
EJECUTIVA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES ELECTORALES PRE-2014

001

001 - 0266 0101302420
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ALVARADO RIOS FRANCISCO OSWALDO

AZUAY	CIRCUNSCRIPCION	1
CUENCA	SAN GLAS	0
CANTON	PARROCIAS	ZONA

El Presidente de la Junta

DOY FE: Que la FOTOCOPIA que antecede en 8... foja(s) es igual al original que se presentó para su evidencia.
Cuenca, a 17 de Mayo de 2016

[Signature]
Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaría Quinta - Cantón Cuenca

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES- Pasaportes y Cédulas de Ley presentados. Leído este instrumento íntegramente por mí, la notaria, a los comparecientes en el Hotel Oro Verde, ubicado en la Av. Ordóñez Lasso (parroquia San Sebastián) se ratifican en su contenido y firman conmigo, todo en un solo acto, de lo cual doy fe.



 Pasaporte No. 492170035

 Pasaporte No. 134602182

 010130242-0

 010119332-4

[Handwritten signature]

010437942-7



[Handwritten signature]

010309227-6

[Handwritten signature]

010454077-1

Castro Al.

010485666-7

[Handwritten signature]



Presente fui a su otorgamiento. En fe de ello contengo esta copia que es la primera, que signo, sello y firmo en Cuenca, el mismo día de su celebración

[Handwritten signature]

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinía - Cantón Cuenca

Peñaherrera Calle
TERCERA
ECUADOR

Doy fe: Que, al margen de la matriz de la escritura de constitución, de la Compañía "MUNDIPLAST CIA. LTDA.", otorgada en la notaría pública tercera a mi cargo, en fecha once de mayo del año mil novecientos ochenta y dos, senté razón de la transferencia de participaciones que consta de esta escritura.- Cuenca, 18 de marzo de 2016.- **La Notaria Pública Tercera Del Cantón Cuenca.-**



Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR





Factura: 001-200-000016976



20160101003000240

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20160101003000240

MATRIZ	
FECHA:	18 DE MARZO DEL 2016, (17:04)
TIPO DE RAZÓN:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA MUNDIPLAST CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-05-1982
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MUNDIPLAST CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190084728001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





TRÁMITE NÚMERO: 3266

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2210
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	57
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /CUENCA /17/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MUNDIPLAST C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "MUNDIPLAST C. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 92 EL 06/MAYO/1982.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Factura: 001-100-000037126



20160101005P02418

NOTARIO(A) MARÍA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20160101005P02418					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE MARZO DEL 2016, (12:13)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DECANIO DE AOUN ASTRID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	131602182	VENEZOLANA	CEDENTE	
Natural	AOUN JENNY MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	492170035	ESTADOUNIDENSE	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALVARADO RIOS FRANCISCO OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101302420	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LEON TACURI ANA LILIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101195324	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALVARADO LEON ANA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104319421	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALVARADO LEON OSWALDO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103092276	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALVARADO LEON JUAN DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104540711	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALVARADO LEON MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104956661	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		4000.00					

NOTARIO(A) MARÍA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

-----EXTRACTO-----

Escritura N°:	20160101005P02418						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE MARZO DEL 2016, (12:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ACUN JENNY MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	492170035	ESTADOUNIDENSE	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) MARÍA CONSUELO CARRASCO PIEDRA
 NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN CUENCA
Dra. Consuelo Carrasco Piedra
 Notaria Quinta - Cantón Cuenca

ESCRITURA PUBLICA DE
transferencias
participaciones en la
compañía denominada
"MUNDIPLAST C. LTDA.",

OTORGADA POR: **JENNY**
MARIA AOUN DECANIO y
ASTRID DECANIO DE AOUN

CUANTIA: 4000
USD

ASESOR: D.A. Z.

En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez y siete de marzo del año dos mil diez y seis, ante mí, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Quinta del cantón Cuenca, comparecen: Por una parte, en calidad de cedentes, las señoras JENNY MARIA AOUN DECANIO, divorciada; y, ASTRID DECANIO DE AOUN, viuda; de nacionalidad americana la primera y venezolana la segunda, domiciliadas en la República Bolivariana de Venezuela, de tránsito en esta ciudad de Cuenca; y, por otra parte, en calidad de cesionarios, los señores: FRANCISCO OSWALDO ALVARADO RIOS, casado; ANA LILIANA LEON TACURI, casada; ANA PAOLA ALVARADO LEON, soltera; OSWALDO FRANCISCO ALVARADO LEON, soltero; JUAN DIEGO ALVARADO LEON, soltero; y, MARIA CRISTINA ALVARADO LEON, soltera, cesionarios que son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Cuenca. ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este Cantón, idóneos y conocidos por mí, doy fé. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la

presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- MINUTA.- SEÑORA NOTARIA.- En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de transferencias de participaciones en la compañía denominada "MUNDIPLAST C. LTDA.", contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: A la celebración de la presente escritura comparecen, por una parte, en calidad de cedentes, las señoras JENNY MARIA AOUN DECANIO, divorciada; y, ASTRID DECANIO DE AOUN, viuda; de nacionalidad americana la primera y venezolana la segunda, domiciliadas en la República Bolivariana de Venezuela, de tránsito en esta ciudad de Cuenca; y, por otra parte, en calidad de cesionarios, los señores: FRANCISCO OSWALDO ALVARADO RIOS, casado; ANA LILIANA LEON TACURI, casada; ANA PAOLA ALVARADO LEON, soltera; OSWALDO FRANCISCO ALVARADO LEON, soltero; JUAN DIEGO ALVARADO LEON, soltero; y, MARIA CRISTINA ALVARADO LEON, soltera, cesionarios que son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Cuenca. Todos los comparecientes son mayores de edad, empresarios privados, capaces ante las leyes ecuatorianas para celebrar este contrato. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Para los efectos legales del presente contrato, los comparecientes anotan los siguientes antecedentes: a) Que la compañía denominada "MUNDIPLAST C. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el once de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, ante el señor Notario Público Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, escritura pública inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca con el número

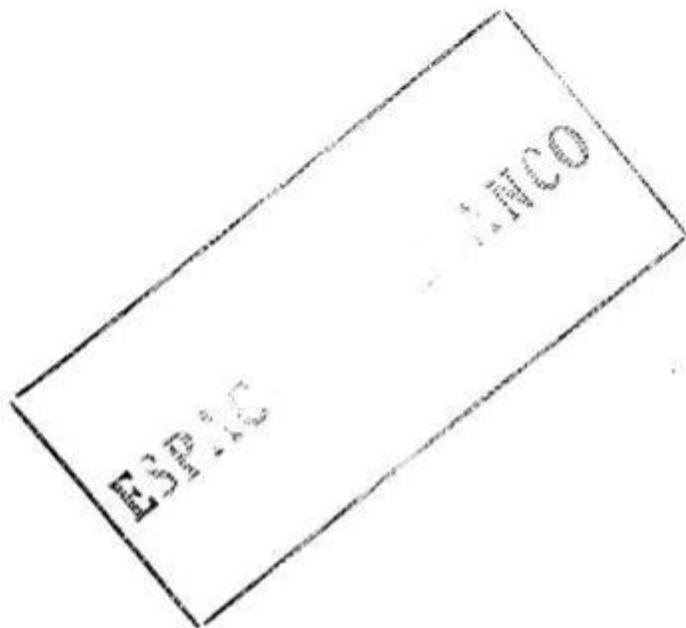
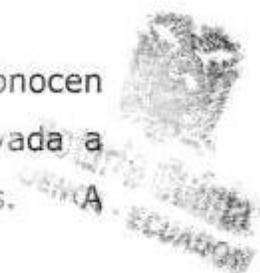


noventa y dos, el veinte y seis de Mayo de mil novecientos ochenta y dos; y, b) Que la Junta General de socios de la indicada compañía, en sesión de carácter universal celebrada el diez y seis de Marzo del año dos mil diez y seis, dando cumplimiento a lo que dispone el Art. 113 de la Ley de Compañías, autorizó varias transferencias de participaciones dentro de la relacionada compañía, conforme se desprende de la copia del acta de dicha sesión, la misma que se adjunta para que forme parte de esta escritura. TERCERA.- TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes anotados, en "MUNDIPLAST C. LTDA.", libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que les son inherentes, mediante el presente instrumento, se realizan las siguientes transferencias de participaciones: 1) La socia señora JENNY MARIA AOUN DECANIO, transfiere a favor del señor FRANCISCO OSWALDO ALVARADO RIOS, la UNICA PARTICIPACION del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que posee en dicha compañía; y, 2) La socia señora ASTRID DECANIO DE AOUN, transfiere a favor del señor FRANCISCO OSWALDO ALVARADO RIOS, NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES; a favor de la señora ANA LILIANA LEON TACURI, MIL PARTICIPACIONES; a favor de la señorita ANA PAOLA ALVARADO LEON, QUINIENTAS PARTICIPACIONES; a favor del señor OSWALDO FRANCISCO ALVARADO LEON, QUINIENTAS PARTICIPACIONES; a favor del señor JUAN DIEGO ALVARADO LEON, QUINIENTAS PARTICIPACIONES; y, a favor de la señorita MARIA CRISTINA ALVARADO LEON, QUINIENTAS PARTICIPACIONES, todas del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. Se aclara que

con las transferencias de participaciones que se realizan, las cedentes dejan de ser socias de la relacionada compañía, pasando a serlo en su lugar los cesionarios, en la proporción que queda determinada. CUARTA.- PRECIO: Los prenombrados cesionarios, en lo que a cada uno de ellos corresponde, como precio de las participaciones que mediante el presente instrumento se transfieren a su favor, pagan a las correspondientes cedentes, la suma de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por cada una de dichas participaciones, precio que las cedentes, declaran tenerlo recibido de contado de poder de los cesionarios, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto. QUINTA.- ACEPTACION: Presentes los citados cesionarios, aceptan las transferencias de participaciones contenidas en este contrato, por ser otorgadas a su favor, quedando facultados para obtener las marginaciones previstas en el Art. 113 de la Ley de Compañías. SEXTA.- CUANTIA: La cuantía de este instrumento se la fija en CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted, señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura, a la que las partes han procedido con toda libertad, así como se servirá incorporar al presente instrumento certificaciones del Servicio de Rentas Internas SRI, de las que se desprende que las cesionarias no poseen en el Ecuador Registro Único de Contribuyentes. Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validéz, de la escritura pública, a celebrarse.- Atentamente.- f) Doctor Pablo Regalado Peñaherrera con matrícula número cuatrocientos noventa y cinco del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta

aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes.

CONTINUACION LOS DOCUMENTOS HABILITANTES



ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "MUNDIPLAST C. LTDA.", CELEBRADA EL 16 DE MARZO DE 2016.

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, miércoles diez y seis de Marzo del año dos mil dieciséis, a las diez horas, en la nave industrial ubicada en la avenida Cornelio Vintimilla 1-75 y Carlos Tosi, del Parque Industrial Cuenca, se reúnen las señoras ASTRID DECANIO DE AOUN y JENNY MARIA AOUN DECANIO, quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la compañía denominada "MUNDIPLAST C. LTDA.", razón por la que, fundamentadas en lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en sesión de Junta General Universal de socios de la indicada compañía, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

AUTORIZACION A LAS SOCIAS PARA QUE TRANSFIERAN LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN "MUNDIPLAST C. LTDA.".

Bajo la presidencia de la titular señora Astrid Decanio de Aoun y actuando como Secretario el Gerente General señor Francisco Oswaldo Alvarado Ríos, quien también está presente, se instala la sesión y se pasa a tratar y resolver sobre el orden del día acordado:

AUTORIZACION A LAS SOCIAS PARA QUE TRANSFIERAN LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN "MUNDIPLAST C. LTDA.": Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de las socias de la compañía, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, en "MUNDIPLAST C. LTDA.", se resuelve autorizar las siguientes transferencias de participaciones: 1) A la socia señora ENNY MARIA AOUN DECANIO, se le autoriza para que transfiera a favor del señor FRANCISCO OSWALDO ALVARADO RIOS, la UNICA PARTICIPACION del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que posee en dicha compañía; y, 2) A la socia señora ASTRID DECANIO DE AOUN, se le autoriza para que transfiera a favor del señor FRANCISCO OSWALDO ALVARADO RIOS, NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES; a favor de la señora ANA JULIANA LEON, MIL PARTICIPACIONES; a favor de la señorita ANA PAOLA ALVARADO LEON, QUINIENTAS PARTICIPACIONES; a favor del señor OSWALDO FRANCISCO ALVARADO LEON, QUINIENTAS PARTICIPACIONES; a favor del señor JUAN DIEGO ALVARADO LEON, QUINIENTAS PARTICIPACIONES; y, a favor de la señorita MARIA CRISTINA ALVARADO LEON, QUINIENTAS PARTICIPACIONES, todas del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. Se aclara que una vez perfeccionadas las transferencias de participaciones que se autorizan, las cedentes dejarán de ser socias de la relacionada compañía, pasando a serlo en su lugar los cesionarios, en la proporción que queda determinada. La presente autorización servirá de documento habilitante en la escritura pública correspondiente.

Una vez agotado el orden del día se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las once horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.



Astrid Decanio de Aoun
SOCIA-PRESIDENTA



Francisco Oswaldo Alvarado Ríos
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



Jenny María Aoun Decanio
SOCIA



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



**CERTIFICADO DE NO INSCRIPCIÓN
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
CUENCA, 17 de marzo de 2016**

Señor/a:
DECANIO DE AOUN ASTRID
Presente.

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, el/la señor/a DECANIO DE AOUN ASTRID con número de pasaporte 131602182, no se encuentra inscrito/a en el Registro Único de Contribuyentes, hasta la presente fecha.

La Administración se reserva el derecho de ejercer el control y verificación de obligaciones tributarias pendientes. Además deberá tomarse en cuenta la facultad que tiene la administración de realizar el control y ejercicio de la facultad determinadora en los plazos legales que establece el artículo 94 de la Codificación del Código Tributario.

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
[Firma]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JYSMD10814 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO CRESPO TORAL Fecha y hora: 17/03/2016 11:03:53

Funcionario: SAAVEDRA MIRANDA JORGE YOVANNY

RECIBIDO POR:

Nombre: <i>Astrid Decanio de Aoun</i>	No. Identificación: <i>131602182</i>
Fecha: 17 de marzo de 2016	Firma: <i>[Firma]</i>



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

**CERTIFICADO DE NO INSCRIPCIÓN
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
CUENCA, 17 de marzo de 2016**



Señor/a:
AOUN JENNY MARIA
Presente.

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, el/la señor/a AOUN JENNY MARIA con número de pasaporte 492170035, no se encuentra inscrito/a en el Registro Único de Contribuyentes, hasta la presente fecha.

La Administración se reserva el derecho de ejercer el control y verificación de obligaciones tributarias pendientes. Además deberá tomarse en cuenta la facultad que tiene la administración de realizar el control y ejercicio de la facultad determinadora en los plazos legales que establece el artículo 94 de la Codificación del Código Tributario.

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
[Firma manuscrita]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AESQ060314 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO CRESPO TORAL Fecha y hora: 17/03/2016 10:03:36

Funcionario: SAAVEDRA GUZMAN ANDREA ELIZABETH

RECIBIDO POR:

Nombre: <i>Jenny Maria Aoun</i>	No. identificación: <i>492170035</i>
Fecha: 17 de marzo de 2016	Firma: <i>[Firma manuscrita]</i>

ECUADOR LEON 878444
 CASADO FRANCISCO OSWALDO ALVARADO S
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 NOMBRE LEON
 LEON TACURI
 CUENCA 25/04/2015
 REN 0354827

LEON TACURI ANA LILIANA
 AZUAY CUENCA - PICHINCHA
 07 DICIEMBRE 1951
 001- 0020 00117 S
 CUENCA CUENCA
 2024

Liliana Leon de F.

CUENCA PICHINCHA CUENCA CUENCA CUENCA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 021
 021 - 0129 0101193324
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 LEON TACURI ANA LILIANA
 AZUAY CUENCA CUENCA
 SAN BLAS
 ZONA
 11 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CANTON CANARISBA
 ALVARADO LEON ANA PAOLA
 AZUAY CUELENZA CANARISBA
 01 OCTUBRE 1981
 111-1981-04392-7
 AZUAY CUELENZA
 PASAPORTE 1981



ECUATORIANA ***** V3333V1222
 ECUATECO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 FRANCISCO OSWALDO ALVARADO
 ANA LILIANA LEON
 CUELENZA 09/11/78-14
 011122018
 REN 0476746



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 001 CERTIFICADO DE VOTACION
 FACCIONES SECCIONALES 21 FEB 31 1981
 001-0087 0104319421
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ALVARADO LEON ANA PAOLA

AZUAY	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	CANARISBA	1
CUELENZA		0
CANTON		0087

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

01030927-6

SEXO DE
 CIUDADANÍA
 NOMBRES Y APELLIDOS
ALVARADO LEON OSWALDO FRANCISCO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 AZUAY
 CUENCA
 SAN JUAN
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-10-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTITUCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO FRANCISCO OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON ANA ULIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2013-04-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-18

Notaría
CUENCA - E




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES NACIONALES 2013-2014

001

001 - 0078

NÚMERO DE CERTIFICADO **0103092276**
ALVARADO LEON OSWALDO FRANCISCO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 CUENCA CAÑARIMBA 0
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

Presidente de la Junta
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 CIUDADANIA 010454071
ALVARADO LEON JUAN DIEGO
 AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
 11 OCTUBRE 1988
 013-01114931 M
 AZUAY / CUENCA
 EL SACRIFICIO 1988



ECUATORIANA***** V23431322E
 SOLTEPO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 FRANCISCO OSWALDO ALVARADO
 ANA LILIANA LEON
 CUENCA 10/05/2010
 10/05/2022
 REN 2665172




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
001 CERTIFICADO DE VOTACION
 SECCIONES SECCIONALES 15-FEB-2014
001 - 0077 **0104540711**
 NUMERO DE CERTIFICADO CELULA
ALVARADO LEON JUAN DIEGO

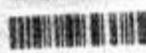
AZUAY	CIRCONDSCRIPCION	1
PROVINCIA	CARABAMBRA	0
CUENCA	PARRISIA	ZONA
CANTON		


 PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALCEN

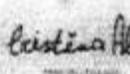
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN 010485666-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO LEON MARIA CRISTINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA CAÑARBAMBA
 FECHA DE NACIMIENTO 1996-09-21
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**


Notaría Cuéncas
 CUENCA

INSTRUCCIÓN	PROFESIÓN / OCUPACIÓN	VESTRUARIO
BACHILLERATO	SACHILL EN CIENCIAS	V23204204
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE		
ALVARADO R FRANCISCO OSWALDO		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE		
LEON TACURI ANA LILIANA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN		
CUENCA 2014-09-29		
FECHA DE EXPIRACIÓN		
2024-09-29		


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001
 CERTIFICADO DE VITALIDAD
 ELECCIONES REGIONALES 2014

001 - 0089 **0104856661**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVARADO LEON MARIA CRISTINA

AZUAY	ORGANIZACIÓN	1
PROVINCIA	CAÑARBAMBA	2
CUENCA		3
CANTON	PARROQUIA	ZONA


 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

010130242-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES:
ALVARADO RÍOS FRANCISCO OSWALDO
LUGAR DE NACIMIENTO:
QUIYAS
CERIL MARCELINO BARRIO
CERIL MARCELINO BARRIO
FECHA DE NACIMIENTO: **1996-08-03**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
ANA LILIANA
LEON TACURI

REGISTRACIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OBTENCIÓN: **COMERCIANTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ALVARADO ABEL**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **RIVERA DORA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
CUENCA
2015-05-21
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2020-05-21

V233244221

101008417

Notaría Quinta - Cuenca
EJECUTIVA
CENSO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES ELECTORALES PRE-2014

001

001 - 0266 0101302420
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVARADO RÍOS FRANCISCO OSWALDO

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
CUENCA	SAN GLAS	0
CANTÓN	PARRÓQUIA	ZONA

El Presidente de la Junta

DOY FE: Que la FOTOCOPIA que antecede en 8... foja(s) es igual al original que se presentó para su evidencia.
Cuenca, a 17 de Mayo de 2016

[Signature]
Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaría Quinta - Cantón Cuenca

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES- Pasaportes y Cédulas de Ley presentados. Leído este instrumento íntegramente por mí, la notaria, a los comparecientes en el Hotel Oro Verde, ubicado en la Av. Ordóñez Lasso (parroquia San Sebastián) se ratifican en su contenido y firman conmigo, todo en un solo acto, de lo cual doy fe.



 Pasaporte No. 492170035

 Pasaporte No. 134602182

 010130242-0

 010119332-4

[Handwritten signature]

010437942-7



[Handwritten signature]

010309227-6

[Handwritten signature]

010454077-1

Castro Al

010485666-7

[Handwritten signature]



Presente fui a su otorgamiento. En fe de ello contengo esta copia que es la primera, que signo, sello y firmo en Cuenca, el mismo día de su celebración

[Handwritten signature]

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinía - Cantón Cuenca



Doy fe: Que, al margen de la matriz de la escritura de constitución, de la Compañía "MUNDIPLAST CIA. LTDA.", otorgada en la notaría pública tercera a mi cargo, en fecha once de mayo del año mil novecientos ochenta y dos, senté razón de la transferencia de participaciones que consta de esta escritura.- Cuenca, 18 de marzo de 2016.- **La Notaria Pública Tercera Del Cantón Cuenca.-**



Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR





Factura: 001-200-000016976



20160101003000240

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20160101003000240

MATRIZ	
FECHA:	18 DE MARZO DEL 2016, (17:04)
TIPO DE RAZÓN:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA MUNDIPLAST CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-05-1982
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MUNDIPLAST CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190084728001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





TRÁMITE NÚMERO: 3266

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2210
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	57
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /CUENCA /17/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MUNDIPLAST C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "MUNDIPLAST C. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 92 EL 06/MAYO/1982.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

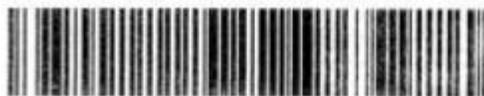

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Factura: 001-100-000037126



20160101005P02418

NOTARIO(A) MARÍA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20160101005P02418					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE MARZO DEL 2016, (12:13)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DECANIO DE AOUN ASTRID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	131602182	VENEZOLANA	CEDENTE	
Natural	AOUN JENNY MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	492170035	ESTADOUNIDENSE	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALVARADO RIOS FRANCISCO OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101302420	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LEON TACURI ANA LILIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101195324	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALVARADO LEON ANA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104319421	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALVARADO LEON OSWALDO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103092276	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALVARADO LEON JUAN DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104540711	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALVARADO LEON MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104956661	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		4000.00					

NOTARIO(A) MARÍA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

-----EXTRACTO-----

Escritura N°:	20160101005P02418						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE MARZO DEL 2016, (12:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ACUN JENNY MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	492170035	ESTADOUNIDENSE	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) MARÍA CONSUELO CARRASCO PIEDRA
 NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN CUENCA
Dra. Consuelo Carrasco Piedra
 Notaria Quinta - Cantón Cuenca

ESCRITURA PUBLICA DE
transferencias
participaciones en la
compañía denominada
"MUNDIPLAST C. LTDA.",

OTORGADA POR: **JENNY**
MARIA AOUN DECANIO y
ASTRID DECANIO DE AOUN

CUANTIA: 4000
USD

ASESOR: D.A. Z.

En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez y siete de marzo del año dos mil diez y seis, ante mí, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Quinta del cantón Cuenca, comparecen: Por una parte, en calidad de cedentes, las señoras JENNY MARIA AOUN DECANIO, divorciada; y, ASTRID DECANIO DE AOUN, viuda; de nacionalidad americana la primera y venezolana la segunda, domiciliadas en la República Bolivariana de Venezuela, de tránsito en esta ciudad de Cuenca; y, por otra parte, en calidad de cesionarios, los señores: FRANCISCO OSWALDO ALVARADO RIOS, casado; ANA LILIANA LEON TACURI, casada; ANA PAOLA ALVARADO LEON, soltera; OSWALDO FRANCISCO ALVARADO LEON, soltero; JUAN DIEGO ALVARADO LEON, soltero; y, MARIA CRISTINA ALVARADO LEON, soltera, cesionarios que son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Cuenca. ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este Cantón, idóneos y conocidos por mí, doy fé. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la

presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- MINUTA.- SEÑORA NOTARIA.- En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de transferencias de participaciones en la compañía denominada "MUNDIPLAST C. LTDA.", contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: A la celebración de la presente escritura comparecen, por una parte, en calidad de cedentes, las señoras JENNY MARIA AOUN DECANIO, divorciada; y, ASTRID DECANIO DE AOUN, viuda; de nacionalidad americana la primera y venezolana la segunda, domiciliadas en la República Bolivariana de Venezuela, de tránsito en esta ciudad de Cuenca; y, por otra parte, en calidad de cesionarios, los señores: FRANCISCO OSWALDO ALVARADO RIOS, casado; ANA LILIANA LEON TACURI, casada; ANA PAOLA ALVARADO LEON, soltera; OSWALDO FRANCISCO ALVARADO LEON, soltero; JUAN DIEGO ALVARADO LEON, soltero; y, MARIA CRISTINA ALVARADO LEON, soltera, cesionarios que son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Cuenca. Todos los comparecientes son mayores de edad, empresarios privados, capaces ante las leyes ecuatorianas para celebrar este contrato. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Para los efectos legales del presente contrato, los comparecientes anotan los siguientes antecedentes: a) Que la compañía denominada "MUNDIPLAST C. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el once de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, ante el señor Notario Público Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, escritura pública inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca con el número

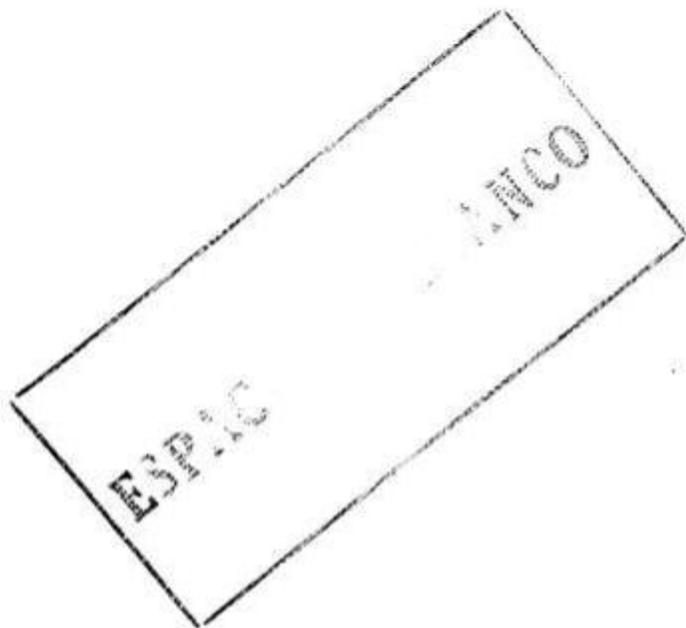


noventa y dos, el veinte y seis de Mayo de mil novecientos ochenta y dos; y, b) Que la Junta General de socios de la indicada compañía, en sesión de carácter universal celebrada el diez y seis de Marzo del año dos mil diez y seis, dando cumplimiento a lo que dispone el Art. 113 de la Ley de Compañías, autorizó varias transferencias de participaciones dentro de la relacionada compañía, conforme se desprende de la copia del acta de dicha sesión, la misma que se adjunta para que forme parte de esta escritura. TERCERA.- TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes anotados, en "MUNDIPLAST C. LTDA.", libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que les son inherentes, mediante el presente instrumento, se realizan las siguientes transferencias de participaciones: 1) La socia señora JENNY MARIA AOUN DECANIO, transfiere a favor del señor FRANCISCO OSWALDO ALVARADO RIOS, la UNICA PARTICIPACION del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que posee en dicha compañía; y, 2) La socia señora ASTRID DECANIO DE AOUN, transfiere a favor del señor FRANCISCO OSWALDO ALVARADO RIOS, NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES; a favor de la señora ANA LILIANA LEON TACURI, MIL PARTICIPACIONES; a favor de la señorita ANA PAOLA ALVARADO LEON, QUINIENTAS PARTICIPACIONES; a favor del señor OSWALDO FRANCISCO ALVARADO LEON, QUINIENTAS PARTICIPACIONES; a favor del señor JUAN DIEGO ALVARADO LEON, QUINIENTAS PARTICIPACIONES; y, a favor de la señorita MARIA CRISTINA ALVARADO LEON, QUINIENTAS PARTICIPACIONES, todas del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. Se aclara que

con las transferencias de participaciones que se realizan, las cedentes dejan de ser socias de la relacionada compañía, pasando a serlo en su lugar los cesionarios, en la proporción que queda determinada. CUARTA.- PRECIO: Los prenombrados cesionarios, en lo que a cada uno de ellos corresponde, como precio de las participaciones que mediante el presente instrumento se transfieren a su favor, pagan a las correspondientes cedentes, la suma de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por cada una de dichas participaciones, precio que las cedentes, declaran tenerlo recibido de contado de poder de los cesionarios, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto. QUINTA.- ACEPTACION: Presentes los citados cesionarios, aceptan las transferencias de participaciones contenidas en este contrato, por ser otorgadas a su favor, quedando facultados para obtener las marginaciones previstas en el Art. 113 de la Ley de Compañías. SEXTA.- CUANTIA: La cuantía de este instrumento se la fija en CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted, señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura, a la que las partes han procedido con toda libertad, así como se servirá incorporar al presente instrumento certificaciones del Servicio de Rentas Internas SRI, de las que se desprende que las cesionarias no poseen en el Ecuador Registro Único de Contribuyentes. Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validéz, de la escritura pública, a celebrarse.- Atentamente.- f) Doctor Pablo Regalado Peñaherrera con matrícula número cuatrocientos noventa y cinco del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta

aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes.

CONTINUACION LOS DOCUMENTOS HABILITANTES



ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "MUNDIPLAST C. LTDA.", CELEBRADA EL 16 DE MARZO DE 2016.

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, miércoles diez y seis de Marzo del año dos mil dieciséis, a las diez horas, en la nave industrial ubicada en la avenida Cornelio Vintimilla 1-75 y Carlos Tosi, del Parque Industrial Cuenca, se reúnen las señoras ASTRID DECANIO DE AOUN y JENNY MARIA AOUN DECANIO, quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la compañía denominada "MUNDIPLAST C. LTDA.", razón por la que, fundamentadas en lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en sesión de Junta General Universal de socios de la indicada compañía, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

AUTORIZACION A LAS SOCIAS PARA QUE TRANSFIERAN LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN "MUNDIPLAST C. LTDA.".

Bajo la presidencia de la titular señora Astrid Decanio de Aoun y actuando como Secretario el Gerente General señor Francisco Oswaldo Alvarado Ríos, quien también está presente, se instala la sesión y se pasa a tratar y resolver sobre el orden del día acordado:

AUTORIZACION A LAS SOCIAS PARA QUE TRANSFIERAN LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN "MUNDIPLAST C. LTDA.": Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de las socias de la compañía, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, en "MUNDIPLAST C. LTDA.", se resuelve autorizar las siguientes transferencias de participaciones: 1) A la socia señora ENNY MARIA AOUN DECANIO, se le autoriza para que transfiera a favor del señor FRANCISCO OSWALDO ALVARADO RIOS, la UNICA PARTICIPACION del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que posee en dicha compañía; y, 2) A la socia señora ASTRID DECANIO DE AOUN, se le autoriza para que transfiera a favor del señor FRANCISCO OSWALDO ALVARADO RIOS, NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES; a favor de la señora ANA JULIANA LEON, MIL PARTICIPACIONES; a favor de la señorita ANA PAOLA ALVARADO LEON, QUINIENTAS PARTICIPACIONES; a favor del señor OSWALDO FRANCISCO ALVARADO LEON, QUINIENTAS PARTICIPACIONES; a favor del señor JUAN DIEGO ALVARADO LEON, QUINIENTAS PARTICIPACIONES; y, a favor de la señorita MARIA CRISTINA ALVARADO LEON, QUINIENTAS PARTICIPACIONES, todas del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. Se aclara que una vez perfeccionadas las transferencias de participaciones que se autorizan, las cedentes dejarán de ser socias de la relacionada compañía, pasando a serlo en su lugar los cesionarios, en la proporción que queda determinada. La presente autorización servirá de documento habilitante en la escritura pública correspondiente.

Una vez agotado el orden del día se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las once horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.



Astrid Decanio de Aoun
SOCIA-PRESIDENTA



Francisco Oswaldo Alvarado Ríos
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



Jenny María Aoun Decanio
SOCIA



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



**CERTIFICADO DE NO INSCRIPCIÓN
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
CUENCA, 17 de marzo de 2016**

Señor/a:
DECANIO DE AOUN ASTRID
Presente.

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, el/la señor/a DECANIO DE AOUN ASTRID con número de pasaporte 131602182, no se encuentra inscrito/a en el Registro Único de Contribuyentes, hasta la presente fecha.

La Administración se reserva el derecho de ejercer el control y verificación de obligaciones tributarias pendientes. Además deberá tomarse en cuenta la facultad que tiene la administración de realizar el control y ejercicio de la facultad determinadora en los plazos legales que establece el artículo 94 de la Codificación del Código Tributario.

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
[Firma]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JYSMD10814 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO CRESPO TORAL Fecha y hora: 17/03/2016 11:03:53

Funcionario: SAAVEDRA MIRANDA JORGE YOVANNY

RECIBIDO POR:

Nombre: <i>Astrid Decanio de Aoun</i>	No. Identificación: <i>131602182</i>
Fecha: 17 de marzo de 2016	Firma: <i>[Firma]</i>



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

**CERTIFICADO DE NO INSCRIPCIÓN
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
CUENCA, 17 de marzo de 2016**



Señor/a:
AOUN JENNY MARIA
Presente.

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, el/la señor/a AOUN JENNY MARIA con número de pasaporte 492170035, no se encuentra inscrito/a en el Registro Único de Contribuyentes, hasta la presente fecha.

La Administración se reserva el derecho de ejercer el control y verificación de obligaciones tributarias pendientes. Además deberá tomarse en cuenta la facultad que tiene la administración de realizar el control y ejercicio de la facultad determinadora en los plazos legales que establece el artículo 94 de la Codificación del Código Tributario.

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
[Firma manuscrita]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AESQ060314 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO CRESPO TORAL Fecha y hora: 17/03/2016 10:03:36

Funcionario: SAAVEDRA GUZMAN ANDREA ELIZABETH

RECIBIDO POR:

Nombre: <i>Jenny Maria Aoun</i>	No. Identificación: <i>492170035</i>
Fecha: 17 de marzo de 2016	Firma: <i>[Firma manuscrita]</i>

ECUADOR LEON 874444
 CASADO FRANCISCO OSWALDO ALVARADO S
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 NOMBRE LEON
 LEON TACURI
 CUENCA 25/04/2015
 REN 0354827

LEON TACURI ANA LILIANA
 AZUAY CUENCA - PICHINCHA
 07 DICIEMBRE 1951
 001- 0020 00117 S
 CUENCA CUENCA
 2015

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CUENCA PICHINCHA CUENCA CUENCA CUENCA

Liliana Leon de F.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 021
 021 - 0129 0101193324
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 LEON TACURI ANA LILIANA
 AZUAY CUENCA CUENCA
 PROVINCIA CUENCA CUENCA
 CANTON CUENCA CUENCA
 ZONA CUENCA CUENCA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CANCELARIA NACIONAL DE IDENTIFICACIONES

CITADANIA
 ALVARADO LEON ANA PAOLA
 AZUAY CUEENCA SAN BLAS
 01 OCTUBRE 1981
 011-1981-04392-7
 AZUAY CUEENCA
 PASAPORTE 198



ECUATORIANA***** V3333V1222

ESTRUCO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 FRANCISCO OSWALDO ALVARADO
 ANA LILIANA LEON
 CUEENCA 09/11/2010
 011122018
 REN 0476746



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 CERTIFICADO DE VOTACION
 FACCIONES SECCIONALES 2017-31-1

001-0087 0104319421
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ALVARADO LEON ANA PAOLA

AZUAY CIRCUNSCRIPCION 1
 PROVINCIA CAÑARISANBA 2
 CUEENCA 3
 CANTON 4
 PARROQUIA 5
 6 OTRA

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JIRTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

0103092276

SEXO DE
 CIUDADANÍA
 NOMBRES Y APELLIDOS
ALVARADO LEON OSWALDO FRANCISCO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 AZUAY
 CUENCA
 SAN JUAN
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-10-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTITUCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO FRANCISCO OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON ANA ULIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2013-04-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-18


Notaría Pública
CUENCA - E



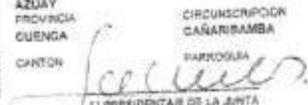

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES NACIONALES 2013-2014

001

001 - 0078

NÚMERO DE CERTIFICADO **0103092276**
ALVARADO LEON OSWALDO FRANCISCO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 CUENCA CAÑARIMBA 0
 CANTÓN PARROQUIA ZONA


 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 CIUDADANIA 010454071
 ALVARADO LEON JUAN DIEGO
 AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
 11 OCTUBRE 1988
 013-01114931 M
 AZUAY / CUENCA
 EL SACRIFICIO 1988



ECUATORIANA***** V23431322E
 SOLTEPO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 FRANCISCO OSWALDO ALVARADO
 ANA LILIANA LEON
 CUENCA 10/05/2010
 10/05/2022
 REN 2665172



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
001 CERTIFICADO DE VOTACION
 SECCIONES SECCIONALES 15-FEB-2014
001 - 0077 **0104540711**
 NUMERO DE CERTIFICADO CELULA
ALVARADO LEON JUAN DIEGO

AZUAY	CIRCONDSCRIPCION	1
PROVINCIA	CARABAMBRA	0
CUENCA	PARRISOLA	ZONA
CANTON		


 PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALCEN

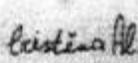
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN 010485666-1

CUADRO DE DATOS
 CIUDADANÍA ALVARADO LEON
 APELLIDOS Y NOMBRES MARIA CRISTINA
 LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY
 CUENCA CAÑARBAMBA
 FECHA DE NACIMIENTO 1996-09-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERO






INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN SACHILL EN CIENCIAS V232042044
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ALVARADO R. FRANCISCO OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LEON TACURI ANA LILIANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2014-09-29
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-09-29

 | 
 Notario | MARIA CRISTINA ALVARADO LEON


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 CERTIFICADO DE VITALIDAD
 ELECCIONES REGIONALES 2014

001 - 0089 0104856661
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVARADO LEON MARIA CRISTINA

AZUAY PROVINCA ORGANIZACIÓN 1
 CUENCA CAÑARBAMBA 2
 CANTON PARROQUIA 3 ZONA


 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

010130242-0



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES:
ALVARADO RÍOS FRANCISCO OSWALDO
LUGAR DE NACIMIENTO:
QUIYAS
CENIL MARCELINO BARRIO
CENIL MARCELINO BARRIO
FECHA DE NACIMIENTO: **1996-08-03**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
ANA LILIANA
LEON TACURI

REGISTRACIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OBTENCIÓN: **COMERCIANTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ALVARADO ABEL**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **RIVERA DORA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
CUENCA
2015-05-21
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2020-05-21

V233244221

101008417

Notaría Quinta - Cuenca
EJECUTIVA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES ELECTORALES PRE-2014

001

001 - 0266 0101302420
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVARADO RÍOS FRANCISCO OSWALDO

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SAN GLAS	0
CUENCA	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

El Presidente de la Junta

DOY FE: Que la FOTOCOPIA que antecede en 8... foja(s) es igual al original que se presentó para su evidencia.
Cuenca, a 17 de Mayo de 2016


Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaría Quinta - Cantón Cuenca

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES- Pasaportes y Cédulas de Ley presentados. Leído este instrumento íntegramente por mí, la notaria, a los comparecientes en el Hotel Oro Verde, ubicado en la Av. Ordóñez Lasso (parroquia San Sebastián) se ratifican en su contenido y firman conmigo, todo en un solo acto, de lo cual doy fe.



 Pasaporte No. 492170035

 Pasaporte No. 134602182

 010130242-0

 010119332-4

[Handwritten signature]

010437942-7



[Handwritten signature]

010309227-6

[Handwritten signature]

010454077-1

Castro Al

010485666-7

[Handwritten signature]



Presente fui a su otorgamiento. En fe de ello contro esta copia que es la primera, que signo, sellé y firmo en Cuenca, el mismo día de su celebración

[Handwritten signature]

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca

Peñaherrera Calle
TERCERA
ECUADOR

Doy fe: Que, al margen de la matriz de la escritura de constitución, de la Compañía "MUNDIPLAST CIA. LTDA.", otorgada en la notaría pública tercera a mi cargo, en fecha once de mayo del año mil novecientos ochenta y dos, senté razón de la transferencia de participaciones que consta de esta escritura.- Cuenca, 18 de marzo de 2016.- **La Notaria Pública Tercera Del Cantón Cuenca.-**



Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR





Factura: 001-200-000016976



20160101003000240

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20160101003000240

MATRIZ	
FECHA:	18 DE MARZO DEL 2016, (17:04)
TIPO DE RAZÓN:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA MUNDIPLAST CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-05-1982
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MUNDIPLAST CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190084728001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





TRÁMITE NÚMERO: 3266

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2210
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	57
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /CUENCA /17/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MUNDIPLAST C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "MUNDIPLAST C. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 92 EL 06/MAYO/1982.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Factura: 001-100-000037126



20160101005P02418

NOTARIO(A) MARÍA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160101005P02418						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE MARZO DEL 2016, (12:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DECANIO DE AOUN ASTRID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	131602182	VENEZOLANA	CEDENTE	
Natural	AOUN JENNY MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	492170035	ESTADOUNIDENSE	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALVARADO RIOS FRANCISCO OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101302420	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LEON TACURI ANA LILIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101195324	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALVARADO LEON ANA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104319421	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALVARADO LEON OSWALDO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103092276	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALVARADO LEON JUAN DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104540711	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALVARADO LEON MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104956661	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	4000.00						

NOTARIO(A) MARÍA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

-----EXTRACTO-----

Escritura N°:	20160101005P02418						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE MARZO DEL 2016, (12:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ACUN JENNY MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	492170035	ESTADOUNIDENSE	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) MARÍA CONSUELO CARRASCO PIEDRA
 NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN CUENCA
Dra. Consuelo Carrasco Piedra
 Notaria Quinta - Cantón Cuenca

ESCRITURA PUBLICA DE
transferencias
participaciones en la
compañía denominada
"MUNDIPLAST C. LTDA.",

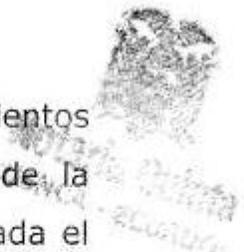
OTORGADA POR: **JENNY**
MARIA AOUN DECANIO y
ASTRID DECANIO DE AOUN

CUANTIA: 4000
USD

ASESOR: D.A. Z.

En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez y siete de marzo del año dos mil diez y seis, ante mí, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Quinta del cantón Cuenca, comparecen: Por una parte, en calidad de cedentes, las señoras JENNY MARIA AOUN DECANIO, divorciada; y, ASTRID DECANIO DE AOUN, viuda; de nacionalidad americana la primera y venezolana la segunda, domiciliadas en la República Bolivariana de Venezuela, de tránsito en esta ciudad de Cuenca; y, por otra parte, en calidad de cesionarios, los señores: FRANCISCO OSWALDO ALVARADO RIOS, casado; ANA LILIANA LEON TACURI, casada; ANA PAOLA ALVARADO LEON, soltera; OSWALDO FRANCISCO ALVARADO LEON, soltero; JUAN DIEGO ALVARADO LEON, soltero; y, MARIA CRISTINA ALVARADO LEON, soltera, cesionarios que son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Cuenca. ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este Cantón, idóneos y conocidos por mí, doy fé. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la

presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- MINUTA.- SEÑORA NOTARIA.- En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de transferencias de participaciones en la compañía denominada "MUNDIPLAST C. LTDA.", contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: A la celebración de la presente escritura comparecen, por una parte, en calidad de cedentes, las señoras JENNY MARIA AOUN DECANIO, divorciada; y, ASTRID DECANIO DE AOUN, viuda; de nacionalidad americana la primera y venezolana la segunda, domiciliadas en la República Bolivariana de Venezuela, de tránsito en esta ciudad de Cuenca; y, por otra parte, en calidad de cesionarios, los señores: FRANCISCO OSWALDO ALVARADO RIOS, casado; ANA LILIANA LEON TACURI, casada; ANA PAOLA ALVARADO LEON, soltera; OSWALDO FRANCISCO ALVARADO LEON, soltero; JUAN DIEGO ALVARADO LEON, soltero; y, MARIA CRISTINA ALVARADO LEON, soltera, cesionarios que son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Cuenca. Todos los comparecientes son mayores de edad, empresarios privados, capaces ante las leyes ecuatorianas para celebrar este contrato. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Para los efectos legales del presente contrato, los comparecientes anotan los siguientes antecedentes: a) Que la compañía denominada "MUNDIPLAST C. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el once de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, ante el señor Notario Público Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, escritura pública inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca con el número

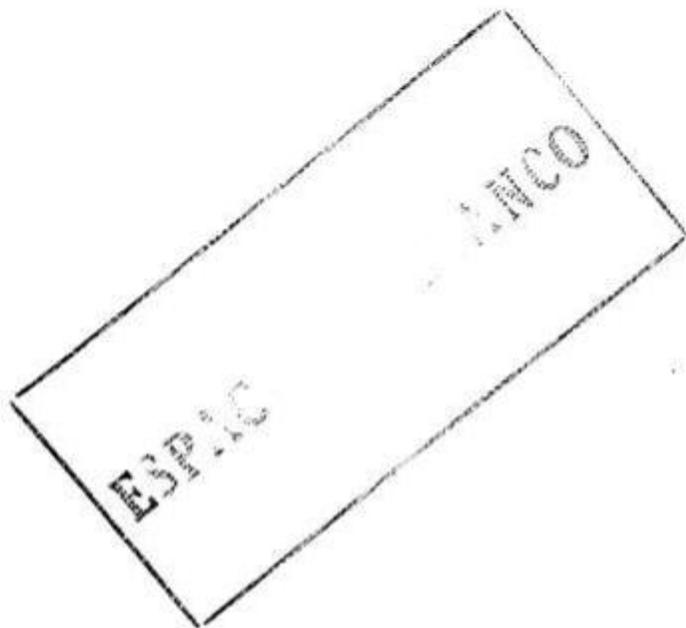


noventa y dos, el veinte y seis de Mayo de mil novecientos ochenta y dos; y, b) Que la Junta General de socios de la indicada compañía, en sesión de carácter universal celebrada el diez y seis de Marzo del año dos mil diez y seis, dando cumplimiento a lo que dispone el Art. 113 de la Ley de Compañías, autorizó varias transferencias de participaciones dentro de la relacionada compañía, conforme se desprende de la copia del acta de dicha sesión, la misma que se adjunta para que forme parte de esta escritura. TERCERA.- TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes anotados, en "MUNDIPLAST C. LTDA.", libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que les son inherentes, mediante el presente instrumento, se realizan las siguientes transferencias de participaciones: 1) La socia señora JENNY MARIA AOUN DECANIO, transfiere a favor del señor FRANCISCO OSWALDO ALVARADO RIOS, la UNICA PARTICIPACION del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que posee en dicha compañía; y, 2) La socia señora ASTRID DECANIO DE AOUN, transfiere a favor del señor FRANCISCO OSWALDO ALVARADO RIOS, NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES; a favor de la señora ANA LILIANA LEON TACURI, MIL PARTICIPACIONES; a favor de la señorita ANA PAOLA ALVARADO LEON, QUINIENTAS PARTICIPACIONES; a favor del señor OSWALDO FRANCISCO ALVARADO LEON, QUINIENTAS PARTICIPACIONES; a favor del señor JUAN DIEGO ALVARADO LEON, QUINIENTAS PARTICIPACIONES; y, a favor de la señorita MARIA CRISTINA ALVARADO LEON, QUINIENTAS PARTICIPACIONES, todas del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. Se aclara que

con las transferencias de participaciones que se realizan, las cedentes dejan de ser socias de la relacionada compañía, pasando a serlo en su lugar los cesionarios, en la proporción que queda determinada. CUARTA.- PRECIO: Los prenombrados cesionarios, en lo que a cada uno de ellos corresponde, como precio de las participaciones que mediante el presente instrumento se transfieren a su favor, pagan a las correspondientes cedentes, la suma de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por cada una de dichas participaciones, precio que las cedentes, declaran tenerlo recibido de contado de poder de los cesionarios, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto. QUINTA.- ACEPTACION: Presentes los citados cesionarios, aceptan las transferencias de participaciones contenidas en este contrato, por ser otorgadas a su favor, quedando facultados para obtener las marginaciones previstas en el Art. 113 de la Ley de Compañías. SEXTA.- CUANTIA: La cuantía de este instrumento se la fija en CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted, señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura, a la que las partes han procedido con toda libertad, así como se servirá incorporar al presente instrumento certificaciones del Servicio de Rentas Internas SRI, de las que se desprende que las cesionarias no poseen en el Ecuador Registro Único de Contribuyentes. Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validéz, de la escritura pública, a celebrarse.- Atentamente.- f) Doctor Pablo Regalado Peñaherrera con matrícula número cuatrocientos noventa y cinco del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta

aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes.

CONTINUACION LOS DOCUMENTOS HABILITANTES



ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "MUNDIPLAST C. LTDA.", CELEBRADA EL 16 DE MARZO DE 2016.

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, miércoles diez y seis de Marzo del año dos mil dieciséis, a las diez horas, en la nave industrial ubicada en la avenida Cornelio Vintimilla 1-75 y Carlos Tosi, del Parque Industrial Cuenca, se reúnen las señoras ASTRID DECANIO DE AOUN y JENNY MARIA AOUN DECANIO, quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la compañía denominada "MUNDIPLAST C. LTDA.", razón por la que, fundamentadas en lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en sesión de Junta General Universal de socios de la indicada compañía, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

AUTORIZACION A LAS SOCIAS PARA QUE TRANSFIERAN LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN "MUNDIPLAST C. LTDA.".

Bajo la presidencia de la titular señora Astrid Decanio de Aoun y actuando como Secretario el Gerente General señor Francisco Oswaldo Alvarado Ríos, quien también está presente, se instala la sesión y se pasa a tratar y resolver sobre el orden del día acordado:

AUTORIZACION A LAS SOCIAS PARA QUE TRANSFIERAN LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN "MUNDIPLAST C. LTDA.": Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de las socias de la compañía, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, en "MUNDIPLAST C. LTDA.", se resuelve autorizar las siguientes transferencias de participaciones: 1) A la socia señora JENNY MARIA AOUN DECANIO, se le autoriza para que transfiera a favor del señor FRANCISCO OSWALDO ALVARADO RIOS, la UNICA PARTICIPACION del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que posee en dicha compañía; y, 2) A la socia señora ASTRID DECANIO DE AOUN, se le autoriza para que transfiera a favor del señor FRANCISCO OSWALDO ALVARADO RIOS, NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES; a favor de la señora ANA JULIANA LEON, MIL PARTICIPACIONES; a favor de la señorita ANA PAOLA ALVARADO LEON, QUINIENTAS PARTICIPACIONES; a favor del señor OSWALDO FRANCISCO ALVARADO LEON, QUINIENTAS PARTICIPACIONES; a favor del señor JUAN DIEGO ALVARADO LEON, QUINIENTAS PARTICIPACIONES; y, a favor de la señorita MARIA CRISTINA ALVARADO LEON, QUINIENTAS PARTICIPACIONES, todas del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. Se aclara que una vez perfeccionadas las transferencias de participaciones que se autorizan, las cedentes dejarán de ser socias de la relacionada compañía, pasando a serlo en su lugar los cesionarios, en la proporción que queda determinada. La presente autorización servirá de documento habilitante en la escritura pública correspondiente.

Una vez agotado el orden del día se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las once horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.



Astrid Decanio de Aoun
SOCIA-PRESIDENTA



Francisco Oswaldo Alvarado Ríos
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



Jenny María Aoun Decanio
SOCIA



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



**CERTIFICADO DE NO INSCRIPCIÓN
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
CUENCA, 17 de marzo de 2016**

Señor/a:
DECANIO DE AOUN ASTRID
Presente.

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, el/la señor/a DECANIO DE AOUN ASTRID con número de pasaporte 131602182, no se encuentra inscrito/a en el Registro Único de Contribuyentes, hasta la presente fecha.

La Administración se reserva el derecho de ejercer el control y verificación de obligaciones tributarias pendientes. Además deberá tomarse en cuenta la facultad que tiene la administración de realizar el control y ejercicio de la facultad determinadora en los plazos legales que establece el artículo 94 de la Codificación del Código Tributario.

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
[Firma]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JYSMD10814 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO CRESPO TORAL Fecha y hora: 17/03/2016 11:03:53

Funcionario: SAAVEDRA MIRANDA JORGE YOVANNY

RECIBIDO POR:

Nombre: <i>Astrid Decanio de Aoun</i>	No. Identificación: <i>131602182</i>
Fecha: 17 de marzo de 2016	Firma: <i>[Firma]</i>



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

**CERTIFICADO DE NO INSCRIPCIÓN
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
CUENCA, 17 de marzo de 2016**



Señor/a:
AOUN JENNY MARIA
Presente.

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, el/la señor/a AOUN JENNY MARIA con número de pasaporte 492170035, no se encuentra inscrito/a en el Registro Único de Contribuyentes, hasta la presente fecha.

La Administración se reserva el derecho de ejercer el control y verificación de obligaciones tributarias pendientes. Además deberá tomarse en cuenta la facultad que tiene la administración de realizar el control y ejercicio de la facultad determinadora en los plazos legales que establece el artículo 94 de la Codificación del Código Tributario.

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
[Firma manuscrita]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AESQ060314 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO CRESPO TORAL Fecha y hora: 17/03/2016 10:03:36

Funcionario: SAAVEDRA GUZMAN ANDREA ELIZABETH

RECIBIDO POR:

Nombre: <i>Jenny Maria Aoun</i>	No. identificación: <i>492170035</i>
Fecha: 17 de marzo de 2016	Firma: <i>[Firma manuscrita]</i>

ECUADOR LEON 878444
 CASADO FRANCISCO OSWALDO ALVARADO S
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 NOMBRE LEON
 LEON TACURI
 CUENCA 26/04/2015
 REN 0354827

LEON TACURI ANA LILIANA
 AZUAY CUENCA - PICHINHA
 07 DICIEMBRE 1951
 001 - 0020 00117 S
 CUENCA
 2024
 LEON TACURI ANA LILIANA
 CUENCA, GUAYAS, CUENCA, CUENCA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 021
 021 - 0129 0101193324
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 LEON TACURI ANA LILIANA
 AZUAY CUENCA SAN BLAS
 CUENCA SAN BLAS
 SAN BLAS
 11 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CANCELARIA NACIONAL

CITADANIA
 ALVARADO LEON ANA PAOLA
 AZUAY CANTON CANARISBA
 01 OCTUBRE 1981
 011-1981-04392-7
 AZUAY CANTON
 PASAPORTE 198



ECUATORIANA***** V3333V1222

ESTRUCO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 FRANCISCO OSWALDO ALVARADO
 ANA LILIANA LEON
 CUENCA 09/11/78-14
 011122018
 REN 0476746



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 CERTIFICADO DE VOTACION
 FACCIONES SECCIONALES 21 FEB 31 14

001 - 0087 0104319421
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ALVARADO LEON ANA PAOLA

AZUAY CANTON CANARISBA 1
 CUENCA CANTON CANARISBA 2
 CANARISBA CANTON CANARISBA 3

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

01030927-6

SEXO DE
 CIUDADANÍA
 NOMBRES Y APELLIDOS
ALVARADO LEON OSWALDO FRANCISCO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 AZUAY
 CUENCA
 SAN JUAN
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-10-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTITUCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO FRANCISCO OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON ANA ULIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2013-04-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-18

Alvarado

Alvarado

Notaría Pública
 CUENCA - E

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES NACIONALES 2018-2019

001

001 - 0078

NÚMERO DE CERTIFICADO **0103092276**
ALVARADO LEON OSWALDO FRANCISCO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 CUENCA CAÑARIMBA 0
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

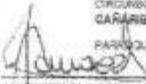
Alvarado

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 CIUDADANIA 010454071
 ALVARADO LEON JUAN DIEGO
 AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
 11 OCTUBRE 1988
 013-01114931 M
 AZUAY / CUENCA
 EL SACRIFICIO 1988



ECUATORIANA***** V23431322E
 SOLTEPO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 FRANCISCO OSWALDO ALVARADO
 ANA LILIANA LEON
 CUENCA 10/05/2010
 10/05/2022
 REN 2665172
 CIUDADANIA
 CUENCA - ECUADOR


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
001 CERTIFICADO DE VOTACION
 SECCIONES SECCIONALES 15-FEB-2014
001 - 0077 **0104540711**
 NUMERO DE CERTIFICADO CELULA
ALVARADO LEON JUAN DIEGO
 AZUAY CIRCUNSCRIPCION 1
 PROVINCIA CUENCA CARABAMBA 0
 CANTON PARRQUIA ZONA

 PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALCENSO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN 010485666-1

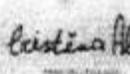
CIVILIDAD
 APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO LEON MARIA CRISTINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA CAÑARBAMBA
 FECHA DE NACIMIENTO 1996-09-21
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**





Notaría Cuéncas
 CUENCA

INSTRUCCIÓN	PROFESIÓN / OCUPACIÓN	VESTRUARIO
BACHILLERATO	SACHILL EN CIENCIAS	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE		
ALVARADO R FRANCISCO OSWALDO		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE		
LEON TACURI ANA LILIANA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN		
CUENCA		
FECHA DE EXPIRACIÓN		
2024-09-29		


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001
 CERTIFICADO DE VITALIDAD
 ELECCIONES MUNICIPALES 2014

001 - 0089 **0104856661**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVARADO LEON MARIA CRISTINA

AZUAY	ORGANIZACIÓN	1
PROVINCIA	CAÑARBAMBA	2
CUENCA		3
CANTON		ZONA


 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

010130242-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES:
ALVARADO RÍOS FRANCISCO OSWALDO

LUGAR DE NACIMIENTO:
QUIYAS
CENL MARCELINO BARRIO
CENL MARCELINO BARRIO

FECHA DE NACIMIENTO: **1996-08-03**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **CASADO**
ANA LILIANA
LEON TACURI

REGISTRACIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OBTENCIÓN: **COMERCIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ALVARADO ABEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **RIVERA DORA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
CUENCA
2015-05-21

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2020-05-21

V233244221

101008417

Notaría Quinta - Cuenca
EJECUTIVA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

001

001 - 0266 0101302420

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVARADO RÍOS FRANCISCO OSWALDO

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SAN GLAS	0
CUENCA	PARROCIA	ZONA
CANTÓN		

El Presidente de la Junta

DOY FE: Que la FOTOCOPIA que antecede en 8... foja(s) es igual al original que se presentó para su evidencia.
Cuenca, a 17 de Mayo de 2016

[Signature]
Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaría Quinta - Cantón Cuenca

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES- Pasaportes y Cédulas de Ley presentados. Leído este instrumento íntegramente por mí, la notaria, a los comparecientes en el Hotel Oro Verde, ubicado en la Av. Ordóñez Lasso (parroquia San Sebastián) se ratifican en su contenido y firman conmigo, todo en un solo acto, de lo cual doy fe.



 Pasaporte No. 492170035

 Pasaporte No. 134602182

 010130242-0

 010119332-4

[Handwritten signature]

010437942-7



[Handwritten signature]

010309227-6

[Handwritten signature]

010454077-1

Castro Al

010485666-7

[Handwritten signature]



Presente fui a su otorgamiento. En fe de ello controbo esta copia que es la primera, que signo, sellé y firmo en Cuenca, el mismo día de su celebración

[Handwritten signature]

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinía - Cantón Cuenca

Peñaherrera Calle
TERCERA
ECUADOR

Doy fe: Que, al margen de la matriz de la escritura de constitución, de la Compañía "MUNDIPLAST CIA. LTDA.", otorgada en la notaría pública tercera a mi cargo, en fecha once de mayo del año mil novecientos ochenta y dos, senté razón de la transferencia de participaciones que consta de esta escritura.- Cuenca, 18 de marzo de 2016.- **La Notaria Pública Tercera Del Cantón Cuenca.-**



Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR





Factura: 001-200-000016976



20160101003000240

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20160101003000240

MATRIZ	
FECHA:	18 DE MARZO DEL 2016, (17:04)
TIPO DE RAZÓN:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA MUNDIPLAST CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-05-1982
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MUNDIPLAST CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190084728001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





TRÁMITE NÚMERO: 3266

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2210
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	57
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /CUENCA /17/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MUNDIPLAST C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "MUNDIPLAST C. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 92 EL 06/MAYO/1982.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

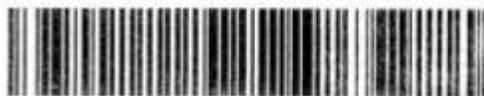

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Factura: 001-100-000037126



20160101005P02418

NOTARIO(A) MARÍA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160101005P02418						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE MARZO DEL 2016, (12:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DECANIO DE AOUN ASTRID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	131602182	VENEZOLANA	CEDENTE	
Natural	AOUN JENNY MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	492170035	ESTADOUNIDENSE	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALVARADO RIOS FRANCISCO OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101302420	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LEON TACURI ANA LILIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101195324	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALVARADO LEON ANA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104319421	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALVARADO LEON OSWALDO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103092276	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALVARADO LEON JUAN DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104540711	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALVARADO LEON MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104956661	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	4000.00						

NOTARIO(A) MARÍA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

-----EXTRACTO-----

Escritura N°:	20160101005P02418						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE MARZO DEL 2016, (12:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ACUN JENNY MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	492170035	ESTADOUNIDENSE	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) MARÍA CONSUELO CARRASCO PIEDRA
 NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN CUENCA
Dra. Consuelo Carrasco Piedra
 Notaria Quinta - Cantón Cuenca

ESCRITURA PUBLICA DE
transferencias
participaciones en la
compañía denominada
"MUNDIPLAST C. LTDA.",

OTORGADA POR: **JENNY**
MARIA AOUN DECANIO y
ASTRID DECANIO DE AOUN

CUANTIA: 4000
USD

ASESOR: D.A. Z.

En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez y siete de marzo del año dos mil diez y seis, ante mí, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Quinta del cantón Cuenca, comparecen: Por una parte, en calidad de cedentes, las señoras JENNY MARIA AOUN DECANIO, divorciada; y, ASTRID DECANIO DE AOUN, viuda; de nacionalidad americana la primera y venezolana la segunda, domiciliadas en la República Bolivariana de Venezuela, de tránsito en esta ciudad de Cuenca; y, por otra parte, en calidad de cesionarios, los señores: FRANCISCO OSWALDO ALVARADO RIOS, casado; ANA LILIANA LEON TACURI, casada; ANA PAOLA ALVARADO LEON, soltera; OSWALDO FRANCISCO ALVARADO LEON, soltero; JUAN DIEGO ALVARADO LEON, soltero; y, MARIA CRISTINA ALVARADO LEON, soltera, cesionarios que son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Cuenca. ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este Cantón, idóneos y conocidos por mí, doy fé. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la

presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- MINUTA.- SEÑORA NOTARIA.- En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de transferencias de participaciones en la compañía denominada "MUNDIPLAST C. LTDA.", contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: A la celebración de la presente escritura comparecen, por una parte, en calidad de cedentes, las señoras JENNY MARIA AOUN DECANIO, divorciada; y, ASTRID DECANIO DE AOUN, viuda; de nacionalidad americana la primera y venezolana la segunda, domiciliadas en la República Bolivariana de Venezuela, de tránsito en esta ciudad de Cuenca; y, por otra parte, en calidad de cesionarios, los señores: FRANCISCO OSWALDO ALVARADO RIOS, casado; ANA LILIANA LEON TACURI, casada; ANA PAOLA ALVARADO LEON, soltera; OSWALDO FRANCISCO ALVARADO LEON, soltero; JUAN DIEGO ALVARADO LEON, soltero; y, MARIA CRISTINA ALVARADO LEON, soltera, cesionarios que son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Cuenca. Todos los comparecientes son mayores de edad, empresarios privados, capaces ante las leyes ecuatorianas para celebrar este contrato. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Para los efectos legales del presente contrato, los comparecientes anotan los siguientes antecedentes: a) Que la compañía denominada "MUNDIPLAST C. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el once de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, ante el señor Notario Público Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, escritura pública inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca con el número

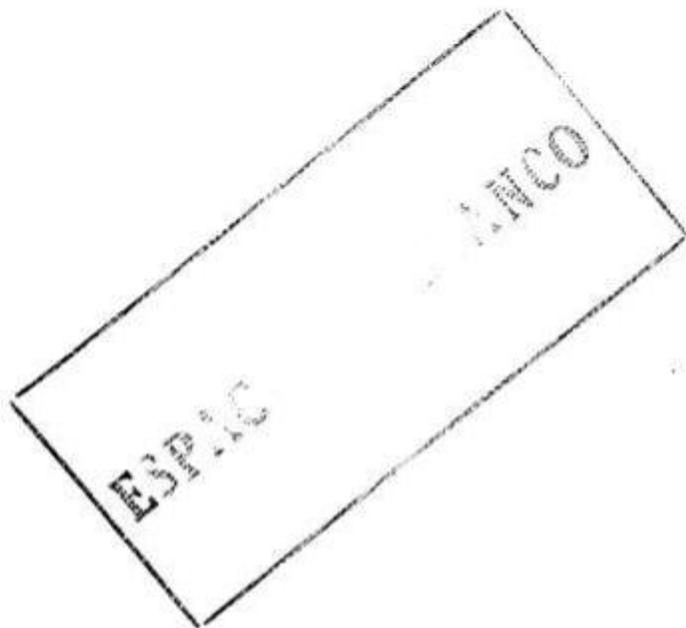


noventa y dos, el veinte y seis de Mayo de mil novecientos ochenta y dos; y, b) Que la Junta General de socios de la indicada compañía, en sesión de carácter universal celebrada el diez y seis de Marzo del año dos mil diez y seis, dando cumplimiento a lo que dispone el Art. 113 de la Ley de Compañías, autorizó varias transferencias de participaciones dentro de la relacionada compañía, conforme se desprende de la copia del acta de dicha sesión, la misma que se adjunta para que forme parte de esta escritura. TERCERA.- TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes anotados, en "MUNDIPLAST C. LTDA.", libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que les son inherentes, mediante el presente instrumento, se realizan las siguientes transferencias de participaciones: 1) La socia señora JENNY MARIA AOUN DECANIO, transfiere a favor del señor FRANCISCO OSWALDO ALVARADO RIOS, la UNICA PARTICIPACION del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que posee en dicha compañía; y, 2) La socia señora ASTRID DECANIO DE AOUN, transfiere a favor del señor FRANCISCO OSWALDO ALVARADO RIOS, NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES; a favor de la señora ANA LILIANA LEON TACURI, MIL PARTICIPACIONES; a favor de la señorita ANA PAOLA ALVARADO LEON, QUINIENTAS PARTICIPACIONES; a favor del señor OSWALDO FRANCISCO ALVARADO LEON, QUINIENTAS PARTICIPACIONES; a favor del señor JUAN DIEGO ALVARADO LEON, QUINIENTAS PARTICIPACIONES; y, a favor de la señorita MARIA CRISTINA ALVARADO LEON, QUINIENTAS PARTICIPACIONES, todas del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. Se aclara que

con las transferencias de participaciones que se realizan, las cedentes dejan de ser socias de la relacionada compañía, pasando a serlo en su lugar los cesionarios, en la proporción que queda determinada. CUARTA.- PRECIO: Los prenombrados cesionarios, en lo que a cada uno de ellos corresponde, como precio de las participaciones que mediante el presente instrumento se transfieren a su favor, pagan a las correspondientes cedentes, la suma de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por cada una de dichas participaciones, precio que las cedentes, declaran tenerlo recibido de contado de poder de los cesionarios, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto. QUINTA.- ACEPTACION: Presentes los citados cesionarios, aceptan las transferencias de participaciones contenidas en este contrato, por ser otorgadas a su favor, quedando facultados para obtener las marginaciones previstas en el Art. 113 de la Ley de Compañías. SEXTA.- CUANTIA: La cuantía de este instrumento se la fija en CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted, señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura, a la que las partes han procedido con toda libertad, así como se servirá incorporar al presente instrumento certificaciones del Servicio de Rentas Internas SRI, de las que se desprende que las cesionarias no poseen en el Ecuador Registro Único de Contribuyentes. Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validéz, de la escritura pública, a celebrarse.- Atentamente.- f) Doctor Pablo Regalado Peñaherrera con matrícula número cuatrocientos noventa y cinco del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta

aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes.

CONTINUACION LOS DOCUMENTOS HABILITANTES



ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "MUNDIPLAST C. LTDA.", CELEBRADA EL 16 DE MARZO DE 2016.

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, miércoles diez y seis de Marzo del año dos mil dieciséis, a las diez horas, en la nave industrial ubicada en la avenida Cornelio Vintimilla 1-75 y Carlos Tosi, del Parque Industrial Cuenca, se reúnen las señoras ASTRID DECANIO DE AOUN y JENNY MARIA AOUN DECANIO, quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la compañía denominada "MUNDIPLAST C. LTDA.", razón por la que, fundamentadas en lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en sesión de Junta General Universal de socios de la indicada compañía, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

AUTORIZACION A LAS SOCIAS PARA QUE TRANSFIERAN LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN "MUNDIPLAST C. LTDA.".

Bajo la presidencia de la titular señora Astrid Decanio de Aoun y actuando como Secretario el Gerente General señor Francisco Oswaldo Alvarado Ríos, quien también está presente, se instala la sesión y se pasa a tratar y resolver sobre el orden del día acordado:

AUTORIZACION A LAS SOCIAS PARA QUE TRANSFIERAN LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN "MUNDIPLAST C. LTDA.": Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de las socias de la compañía, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, en "MUNDIPLAST C. LTDA.", se resuelve autorizar las siguientes transferencias de participaciones: 1) A la socia señora JENNY MARIA AOUN DECANIO, se le autoriza para que transfiera a favor del señor FRANCISCO OSWALDO ALVARADO RIOS, la UNICA PARTICIPACION del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que posee en dicha compañía; y, 2) A la socia señora ASTRID DECANIO DE AOUN, se le autoriza para que transfiera a favor del señor FRANCISCO OSWALDO ALVARADO RIOS, NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES; a favor de la señora ANA JULIANA LEON, MIL PARTICIPACIONES; a favor de la señorita ANA PAOLA ALVARADO LEON, QUINIENTAS PARTICIPACIONES; a favor del señor OSWALDO FRANCISCO ALVARADO LEON, QUINIENTAS PARTICIPACIONES; y, a favor de la señorita MARIA CRISTINA ALVARADO LEON, QUINIENTAS PARTICIPACIONES, todas del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. Se aclara que una vez perfeccionadas las transferencias de participaciones que se autorizan, las cedentes dejarán de ser socias de la relacionada compañía, pasando a serlo en su lugar los cesionarios, en la proporción que queda determinada. La presente autorización servirá de documento habilitante en la escritura pública correspondiente.

Una vez agotado el orden del día se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las once horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.



Astrid Decanio de Aoun
SOCIA-PRESIDENTA



Francisco Oswaldo Alvarado Ríos
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



Jenny María Aoun Decanio
SOCIA



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



**CERTIFICADO DE NO INSCRIPCIÓN
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
CUENCA, 17 de marzo de 2016**

Señor/a:
DECANIO DE AOUN ASTRID
Presente.

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, el/la señor/a DECANIO DE AOUN ASTRID con número de pasaporte 131602182, no se encuentra inscrito/a en el Registro Único de Contribuyentes, hasta la presente fecha.

La Administración se reserva el derecho de ejercer el control y verificación de obligaciones tributarias pendientes. Además deberá tomarse en cuenta la facultad que tiene la administración de realizar el control y ejercicio de la facultad determinadora en los plazos legales que establece el artículo 94 de la Codificación del Código Tributario.

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
[Firma]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JYSMD10814 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO CRESPO TORAL Fecha y hora: 17/03/2016 11:03:53

Funcionario: SAAVEDRA MIRANDA JORGE YOVANNY

RECIBIDO POR:

Nombre: <i>Astrid Decanio de Aoun</i>	No. Identificación: <i>131602182</i>
Fecha: 17 de marzo de 2016	Firma: <i>[Firma]</i>



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

**CERTIFICADO DE NO INSCRIPCIÓN
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
CUENCA, 17 de marzo de 2016**



Señor/a:
AOUN JENNY MARIA
Presente.

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, el/la señor/a AOUN JENNY MARIA con número de pasaporte 492170035, no se encuentra inscrito/a en el Registro Único de Contribuyentes, hasta la presente fecha.

La Administración se reserva el derecho de ejercer el control y verificación de obligaciones tributarias pendientes. Además deberá tomarse en cuenta la facultad que tiene la administración de realizar el control y ejercicio de la facultad determinadora en los plazos legales que establece el artículo 94 de la Codificación del Código Tributario.

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
[Firma manuscrita]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AESQ060314 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO CRESPO TORAL Fecha y hora: 17/03/2016 10:03:36

Funcionario: SAAVEDRA GUZMAN ANDREA ELIZABETH

RECIBIDO POR:

Nombre: <i>Jenny Maria Aoun</i>	No. identificación: <i>492170035</i>
Fecha: 17 de marzo de 2016	Firma: <i>[Firma manuscrita]</i>

ECUADOR LEON 878444
 CASADO FRANCISCO OSWALDO ALVARADO S
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 NOMBRE LEON
 LEON TACURI
 CUENCA 26/04/2005
 REN 0354827

LEON TACURI ANA LILIANA
 AZUAY CUENCA - PICHINHA
 07 DICIEMBRE 1951
 001 - 0020 00117 S
 CUENCA
 2005

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CUENCA
 CUENCA
 CUENCA
 CUENCA

Liliana Leon de F.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 021
 021 - 0129
 0101193324
 NOMBRE DE CERTIFICADO CEDULA
 LEON TACURI ANA LILIANA
 AZUAY CUENCA
 CUENCA
 SAN BLAS
 ZONA
 11 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE IDENTIFICACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE IDENTIFICACIONES

CITADANIA
ALVARADO LEON ANA PAOLA
AZUAY CUEENCA SAN BLAS
01 OCTUBRE 1981
011-1981-04392-7
AZUAY CUEENCA
PASAPORTE 198



ECUATORIANA***** V3333V1222

ESTRUCO
SUPERIOR ESTUDIANTE
FRANCISCO OSWALDO ALVARADO
ANA LILIANA LEON
CUEENCA 09/11/2010
011122018
REN 0476746



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

001 CERTIFICADO DE VOTACION
FACCIONES SECCIONALES 2017-31-1

001-0087 0104319421
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ALVARADO LEON ANA PAOLA

AZUAY CIRCUNSCRIPCION 1
PROVINCIA CUEENCA CAÑARISANBA 2
CANTON TAMBORA 3
CENA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

01030927-6

SEXO DE
CITADANIA
 NOMBRES Y APellidos
ALVARADO LEON OSWALDO FRANCISCO
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN JUAN
 FECHA DE NACIMIENTO **1983-10-12**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTITUCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE **ALVARADO FRANCISCO OSWALDO**
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE **LEON ANA ULIANA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-04-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-18

Notaria
CUENCA - E




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
001
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES NACIONALES 2014

001 - 0078 **0103092276**
 NUMERO DE CERTIFICADO **CELEA**
ALVARADO LEON OSWALDO FRANCISCO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 PROVINCIA **CUENCA** CAÑARIMBA **0**
 CANTÓN **SAN JUAN** PARROQUIA **0** ZONA


 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 CIUDADANIA 010454071
ALVARADO LEON JUAN DIEGO
 AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
 11 OCTUBRE 1988
 013-01114931 M
 AZUAY / CUENCA
 EL SACRIFICIO 1988



ECUATORIANA***** V23431322E
 SOLTEPO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 FRANCISCO OSWALDO ALVARADO
 ANA LILIANA LEON
 CUENCA 10/05/2010
 10/05/2022
 REN 2665172




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
001 CERTIFICADO DE VOTACION
 SECCIONES SECCIONALES 15-FEB-2014
001 - 0077 **0104540711**
 NUMERO DE CERTIFICADO CELULA
ALVARADO LEON JUAN DIEGO

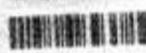
AZUAY	CIRCONDSCRIPCION	1
PROVINCIA	CARABAMBRA	0
CUENCA	PARRISQUA	ZONA
CANTON		


 PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALCENSO

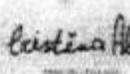
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN 010485666-1

CIVILIDAD
 APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO LEON MARIA CRISTINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA CAÑARBAMBA
 FECHA DE NACIMIENTO 1996-09-21
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**


Notaría Cuéncas
 CUENCA

INSTRUCCIÓN	PROFESIÓN / OCUPACIÓN	VESTRUARIO
BACHILLERATO	SACHILL EN CIENCIAS	V23204204
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE		
ALVARADO R FRANCISCO OSWALDO		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE		
LEON TACURI ANA LILIANA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN		
CUENCA		
2014-09-29		
FECHA DE EXPIRACIÓN		
2024-09-29		


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001
 CERTIFICADO DE VITALIDAD
 ELECCIONES REGIONALES 2014

001 - 0089 **0104856661**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVARADO LEON MARIA CRISTINA

AZUAY	ORGANIZACIÓN	1
PROVINCIA	CAÑARBAMBA	2
CUENCA		3
CANTON	PARROQUIA	ZONA


 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION

010130242-0

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES:
ALVARADO RIOS FRANCISCO OSWALDO

LUGAR DE NACIMIENTO:
QUIYAS
CENL MARCELINO BARRIO
CENL MARCELINO BARRIO

FECHA DE NACIMIENTO: **1996-08-03**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **CASADO**
ANA LILIANA
LEON TACURI

REGISTRACION: **BACHILLERATO** PROFESION / OBTENCION: **COMERCIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ALVARADO ABEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **RIVERA DORA**

LUGAR Y FECHA DE EMISION: **CUENCA 2015-05-21**

FECHA DE EXPIRACION: **2020-05-21**

V233244221

101008417

Notaria Quinta
CUENCA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES ELECTORALES PERMANENTES

001

001 - 0266 0101302420
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ALVARADO RIOS FRANCISCO OSWALDO

AZUAY	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	SAN GLAS	0
CUENCA	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

El Presidente de la Junta

DOY FE: Que la FOTOCOPIA que antecede en 8... foja(s) es igual al original que se presentó para su evidencia.
Cuenca, a 17 de Mayo de 2016

[Signature]
Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES- Pasaportes y Cédulas de Ley presentados. Leído este instrumento íntegramente por mí, la notaria, a los comparecientes en el Hotel Oro Verde, ubicado en la Av. Ordóñez Lasso (parroquia San Sebastián) se ratifican en su contenido y firman conmigo, todo en un solo acto, de lo cual doy fe.



 Pasaporte No. 492170035

 Pasaporte No. 134602182

 010130242-0

 010119332-4

[Handwritten signature]

010437942-7



[Handwritten signature]

010309227-6

[Handwritten signature]

010454077-1

Castro Al.

010485666-7

[Handwritten signature]



Presente fui a su otorgamiento. En fe de ello confitero esta copia que es la primera, que signo, sellé y firmo en Cuenca, el mismo día de su celebración

[Handwritten signature]

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinía - Cantón Cuenca

Peñaherrera Calle
TERCERA
ECUADOR

Doy fe: Que, al margen de la matriz de la escritura de constitución, de la Compañía "MUNDIPLAST CIA. LTDA.", otorgada en la notaría pública tercera a mi cargo, en fecha once de mayo del año mil novecientos ochenta y dos, senté razón de la transferencia de participaciones que consta de esta escritura.- Cuenca, 18 de marzo de 2016.- **La Notaria Pública Tercera Del Cantón Cuenca.-**



Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR





Factura: 001-200-000016976



20160101003000240

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20160101003000240

MATRIZ	
FECHA:	18 DE MARZO DEL 2016, (17:04)
TIPO DE RAZÓN:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA MUNDIPLAST CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-05-1982
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MUNDIPLAST CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190084728001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





TRÁMITE NÚMERO: 3266

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2210
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	57
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /CUENCA /17/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MUNDIPLAST C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "MUNDIPLAST C. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 92 EL 06/MAYO/1982.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Factura: 001-100-000037126



20160101005P02418

NOTARIO(A) MARÍA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160101005P02418						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE MARZO DEL 2016, (12:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DECANIO DE AOUN ASTRID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	131602182	VENEZOLANA	CEDENTE	
Natural	AOUN JENNY MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	492170035	ESTADOUNIDENSE	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALVARADO RIOS FRANCISCO OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101302420	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LEON TACURI ANA LILIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101195324	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALVARADO LEON ANA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104319421	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALVARADO LEON OSWALDO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103092276	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALVARADO LEON JUAN DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104540711	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALVARADO LEON MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104956661	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	4000.00						

NOTARIO(A) MARÍA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

-----EXTRACTO-----

Escritura N°:	20160101005P02418						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE MARZO DEL 2016, (12:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ACUN JENNY MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	492170035	ESTADOUNIDENSE	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) MARÍA CONSUELO CARRASCO PIEDRA
 NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN CUENCA
Dra. Consuelo Carrasco Piedra
 Notaria Quinta - Cantón Cuenca

ESCRITURA PUBLICA DE
transferencias
participaciones en la
compañía denominada
"MUNDIPLAST C. LTDA.",

OTORGADA POR: **JENNY**
MARIA AOUN DECANIO y
ASTRID DECANIO DE AOUN

CUANTIA: 4000
USD

ASESOR: D.A. Z.

En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez y siete de marzo del año dos mil diez y seis, ante mí, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Quinta del cantón Cuenca, comparecen: Por una parte, en calidad de cedentes, las señoras JENNY MARIA AOUN DECANIO, divorciada; y, ASTRID DECANIO DE AOUN, viuda; de nacionalidad americana la primera y venezolana la segunda, domiciliadas en la República Bolivariana de Venezuela, de tránsito en esta ciudad de Cuenca; y, por otra parte, en calidad de cesionarios, los señores: FRANCISCO OSWALDO ALVARADO RIOS, casado; ANA LILIANA LEON TACURI, casada; ANA PAOLA ALVARADO LEON, soltera; OSWALDO FRANCISCO ALVARADO LEON, soltero; JUAN DIEGO ALVARADO LEON, soltero; y, MARIA CRISTINA ALVARADO LEON, soltera, cesionarios que son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Cuenca. ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este Cantón, idóneos y conocidos por mí, doy fé. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la

presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- MINUTA.- SEÑORA NOTARIA.- En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de transferencias de participaciones en la compañía denominada "MUNDIPLAST C. LTDA.", contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: A la celebración de la presente escritura comparecen, por una parte, en calidad de cedentes, las señoras JENNY MARIA AOUN DECANIO, divorciada; y, ASTRID DECANIO DE AOUN, viuda; de nacionalidad americana la primera y venezolana la segunda, domiciliadas en la República Bolivariana de Venezuela, de tránsito en esta ciudad de Cuenca; y, por otra parte, en calidad de cesionarios, los señores: FRANCISCO OSWALDO ALVARADO RIOS, casado; ANA LILIANA LEON TACURI, casada; ANA PAOLA ALVARADO LEON, soltera; OSWALDO FRANCISCO ALVARADO LEON, soltero; JUAN DIEGO ALVARADO LEON, soltero; y, MARIA CRISTINA ALVARADO LEON, soltera, cesionarios que son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Cuenca. Todos los comparecientes son mayores de edad, empresarios privados, capaces ante las leyes ecuatorianas para celebrar este contrato. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Para los efectos legales del presente contrato, los comparecientes anotan los siguientes antecedentes: a) Que la compañía denominada "MUNDIPLAST C. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el once de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, ante el señor Notario Público Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, escritura pública inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca con el número

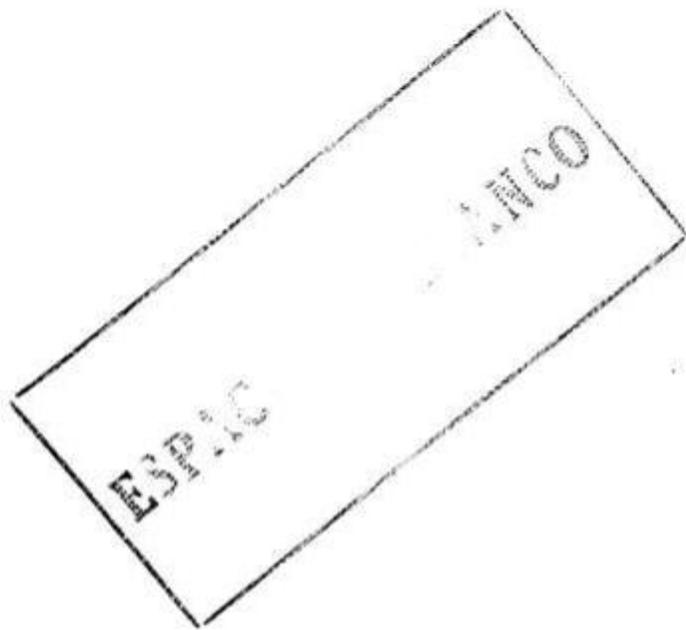


noventa y dos, el veinte y seis de Mayo de mil novecientos ochenta y dos; y, b) Que la Junta General de socios de la indicada compañía, en sesión de carácter universal celebrada el diez y seis de Marzo del año dos mil diez y seis, dando cumplimiento a lo que dispone el Art. 113 de la Ley de Compañías, autorizó varias transferencias de participaciones dentro de la relacionada compañía, conforme se desprende de la copia del acta de dicha sesión, la misma que se adjunta para que forme parte de esta escritura. TERCERA.- TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes anotados, en "MUNDIPLAST C. LTDA.", libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que les son inherentes, mediante el presente instrumento, se realizan las siguientes transferencias de participaciones: 1) La socia señora JENNY MARIA AOUN DECANIO, transfiere a favor del señor FRANCISCO OSWALDO ALVARADO RIOS, la UNICA PARTICIPACION del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que posee en dicha compañía; y, 2) La socia señora ASTRID DECANIO DE AOUN, transfiere a favor del señor FRANCISCO OSWALDO ALVARADO RIOS, NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES; a favor de la señora ANA LILIANA LEON TACURI, MIL PARTICIPACIONES; a favor de la señorita ANA PAOLA ALVARADO LEON, QUINIENTAS PARTICIPACIONES; a favor del señor OSWALDO FRANCISCO ALVARADO LEON, QUINIENTAS PARTICIPACIONES; a favor del señor JUAN DIEGO ALVARADO LEON, QUINIENTAS PARTICIPACIONES; y, a favor de la señorita MARIA CRISTINA ALVARADO LEON, QUINIENTAS PARTICIPACIONES, todas del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. Se aclara que

con las transferencias de participaciones que se realizan, las cedentes dejan de ser socias de la relacionada compañía, pasando a serlo en su lugar los cesionarios, en la proporción que queda determinada. CUARTA.- PRECIO: Los prenombrados cesionarios, en lo que a cada uno de ellos corresponde, como precio de las participaciones que mediante el presente instrumento se transfieren a su favor, pagan a las correspondientes cedentes, la suma de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por cada una de dichas participaciones, precio que las cedentes, declaran tenerlo recibido de contado de poder de los cesionarios, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto. QUINTA.- ACEPTACION: Presentes los citados cesionarios, aceptan las transferencias de participaciones contenidas en este contrato, por ser otorgadas a su favor, quedando facultados para obtener las marginaciones previstas en el Art. 113 de la Ley de Compañías. SEXTA.- CUANTIA: La cuantía de este instrumento se la fija en CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted, señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura, a la que las partes han procedido con toda libertad, así como se servirá incorporar al presente instrumento certificaciones del Servicio de Rentas Internas SRI, de las que se desprende que las cesionarias no poseen en el Ecuador Registro Único de Contribuyentes. Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validéz, de la escritura pública, a celebrarse.- Atentamente.- f) Doctor Pablo Regalado Peñaherrera con matrícula número cuatrocientos noventa y cinco del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta

aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes.

CONTINUACION LOS DOCUMENTOS HABILITANTES



ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "MUNDIPLAST C. LTDA.", CELEBRADA EL 16 DE MARZO DE 2016.

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, miércoles diez y seis de Marzo del año dos mil dieciséis, a las diez horas, en la nave industrial ubicada en la avenida Cornelio Vintimilla 1-75 y Carlos Tosi, del Parque Industrial Cuenca, se reúnen las señoras ASTRID DECANIO DE AOUN y JENNY MARIA AOUN DECANIO, quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la compañía denominada "MUNDIPLAST C. LTDA.", razón por la que, fundamentadas en lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en sesión de Junta General Universal de socios de la indicada compañía, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

AUTORIZACION A LAS SOCIAS PARA QUE TRANSFIERAN LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN "MUNDIPLAST C. LTDA.".

Bajo la presidencia de la titular señora Astrid Decanio de Aoun y actuando como Secretario el Gerente General señor Francisco Oswaldo Alvarado Ríos, quien también está presente, se instala la sesión y se pasa a tratar y resolver sobre el orden del día acordado:

AUTORIZACION A LAS SOCIAS PARA QUE TRANSFIERAN LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN "MUNDIPLAST C. LTDA.": Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de las socias de la compañía, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, en "MUNDIPLAST C. LTDA.", se resuelve autorizar las siguientes transferencias de participaciones: 1) A la socia señora ENNY MARIA AOUN DECANIO, se le autoriza para que transfiera a favor del señor FRANCISCO OSWALDO ALVARADO RIOS, la UNICA PARTICIPACION del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que posee en dicha compañía; y, 2) A la socia señora ASTRID DECANIO DE AOUN, se le autoriza para que transfiera a favor del señor FRANCISCO OSWALDO ALVARADO RIOS, NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES; a favor de la señora ANA JULIANA LEON, MIL PARTICIPACIONES; a favor de la señorita ANA PAOLA ALVARADO LEON, QUINIENTAS PARTICIPACIONES; a favor del señor OSWALDO FRANCISCO ALVARADO LEON, QUINIENTAS PARTICIPACIONES; a favor del señor JUAN DIEGO ALVARADO LEON, QUINIENTAS PARTICIPACIONES; y, a favor de la señorita MARIA CRISTINA ALVARADO LEON, QUINIENTAS PARTICIPACIONES, todas del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. Se aclara que una vez perfeccionadas las transferencias de participaciones que se autorizan, las cedentes dejarán de ser socias de la relacionada compañía, pasando a serlo en su lugar los cesionarios, en la proporción que queda determinada. La presente autorización servirá de documento habilitante en la escritura pública correspondiente.

Una vez agotado el orden del día se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las once horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.



Astrid Decanio de Aoun
SOCIA-PRESIDENTA



Francisco Oswaldo Alvarado Ríos
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



Jenny María Aoun Decanio
SOCIA



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



**CERTIFICADO DE NO INSCRIPCIÓN
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
CUENCA, 17 de marzo de 2016**

Señor/a:
DECANIO DE AOUN ASTRID
Presente.

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, el/la señor/a DECANIO DE AOUN ASTRID con número de pasaporte 131602182, no se encuentra inscrito/a en el Registro Único de Contribuyentes, hasta la presente fecha.

La Administración se reserva el derecho de ejercer el control y verificación de obligaciones tributarias pendientes. Además deberá tomarse en cuenta la facultad que tiene la administración de realizar el control y ejercicio de la facultad determinadora en los plazos legales que establece el artículo 94 de la Codificación del Código Tributario.

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
[Firma]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JYSMD10814 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO CRESPO TORAL Fecha y hora: 17/03/2016 11:03:53

Funcionario: SAAVEDRA MIRANDA JORGE YOVANNY

RECIBIDO POR:

Nombre: <i>Astrid Decanio de Aoun</i>	No. Identificación: <i>131602182</i>
Fecha: 17 de marzo de 2016	Firma: <i>[Firma]</i>



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

**CERTIFICADO DE NO INSCRIPCIÓN
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
CUENCA, 17 de marzo de 2016**



Señor/a:
AOUN JENNY MARIA
Presente.

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, el/la señor/a AOUN JENNY MARIA con número de pasaporte 492170035, no se encuentra inscrito/a en el Registro Único de Contribuyentes, hasta la presente fecha.

La Administración se reserva el derecho de ejercer el control y verificación de obligaciones tributarias pendientes. Además deberá tomarse en cuenta la facultad que tiene la administración de realizar el control y ejercicio de la facultad determinadora en los plazos legales que establece el artículo 94 de la Codificación del Código Tributario.

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
[Firma manuscrita]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AESQ060314

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO CRESPO TORAL Fecha y hora: 17/03/2016 10:03:36

Funcionario: SAAVEDRA GUZMAN ANDREA ELIZABETH

RECIBIDO POR:

Nombre: <i>Jenny Maria Aoun</i>	No. Identificación: <i>492170035</i>
Fecha: 17 de marzo de 2016	Firma: <i>[Firma manuscrita]</i>

ECUADOR LEON 878444
 CASADO FRANCISCO OSWALDO ALVARADO S
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 NOMBRE LEON
 LEON TACURI
 CUENCA 26/04/2015
 REN 0354827

LEON TACURI ANA LILIANA
 AZUAY CUENCA - PICHINHA
 07 DICIEMBRE 1951
 001- 0020 00117 S
 CUENCA
 2024
Liliana Leon de F.

CUENCA
 CUENCA
 CUENCA
 CUENCA
 CUENCA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 021
 021 - 0129
 0101193324
 NOMBRE DE CERTIFICADO CEDULA
 LEON TACURI ANA LILIANA
 AZUAY CUENCA
 CUENCA
 SAN BLAS
 ZONA
 11 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION
CARRERA - ELUADIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION
CARRERA - ELUADIA

CITADANIA
ALVARADO LEON ANA PAOLA
AZUAY CUEENCA SAN BLAS
01 OCTUBRE 1981
011-1981-04392-7
AZUAY CUEENCA
PASAPORTE 198



ECUATORIANA***** V3333V1222

ESTUPEO
SUPERIOR ESTUDIANTE
FRANCISCO OSWALDO ALVARADO
ANA LILIANA LEON
CUEENCA 09/11/2010
011122018
REN 0476746



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

001 CERTIFICADO DE VOTACION
FRACCIONES SECCIONALES 2, 7, 8, 9, 10

001 - 0087 0104319421
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ALVARADO LEON ANA PAOLA

AZUAY CIRCUNSCRIPCION 1
PROVINCIA CUEENCA CANARIANBA 2
CANTON TAMBORA 3
CENA


EL PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

0103092276

SEXO DE
 CIUDADANÍA
 NOMBRES Y APELLIDOS
ALVARADO LEON OSWALDO FRANCISCO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 AZUAY
 CUENCA
 SAN JUAN
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-10-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTITUCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO FRANCISCO OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON ANA ULIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2013-04-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-18


Notaría Pública
CUENCA - ECUADOR



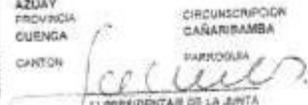

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES NACIONALES 2013-2014

001
001 - 0078

NÚMERO DE CERTIFICADO
ALVARADO LEON OSWALDO FRANCISCO

0103092276
 CÉDULA

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 CUENCA CAÑARIMBA 0
 CANTÓN PARROQUIA ZONA


 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 CIUDADANIA 010454071
ALVARADO LEON JUAN DIEGO
 AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
 11 OCTUBRE 1988
 013-01114931 M
 AZUAY / CUENCA
 EL SACRIFICIO 1988



ECUATORIANA***** V23431322E
 SOLTEPO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 FRANCISCO OSWALDO ALVARADO
 ANA LILIANA LEON
 CUENCA 10/05/2010
 10/05/2022
 REN 2665172




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
001 CERTIFICADO DE VOTACION
 SECCIONES SECCIONALES 15-FEB-2014
001 - 0077 0104540711
 NUMERO DE CERTIFICADO CELULA
ALVARADO LEON JUAN DIEGO

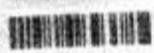
AZUAY	CIRCONDSCRIPCION	1
PROVINCIA	CARARIBAMBA	0
CUENCA	PARRISQUA	ZONA
CANTON		


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALCENSO

010485666-1

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ALVARADO LEON
 MARIA CRISTINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 AZUAY
 CUENCA
 CAÑARBAMBA
 FECHA DE NACIMIENTO 1996-09-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERO

Notaría Cuéncas

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN SACHILL EN CIENCIAS V2320V0344

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ALVARADO R FRANCISCO OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LEON TACURI ANA LILIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2014-09-29

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-09-29

[Signature] *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VITALIDAD
 ELECCIONES MUNICIPALES 23 FEB 2014

001

001 - 0089 0104856661

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ALVARADO LEON MARIA CRISTINA

AZUAY PROVINCA CUENCA CANTON

ORGANIZACIÓN CAÑARBAMBA

PARROQUIA

AL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

010130242-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES:
ALVARADO RIOS FRANCISCO OSWALDO
 LUGAR DE NACIMIENTO:
QUIYAS
CENIL MARCELINO BARRIO
CENIL MARCELINO BARRIO
 FECHA DE NACIMIENTO: **1996-08-03**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
ANA LILIANA
LEON TACURI

REGISTRO: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OBTENCIÓN: **COMERCIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
ALVARADO ABEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
RIVERA DORA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
CUENCA
2015-05-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
2020-05-21

V233244222
 001008437

Notaría Quinta - Cuenca
 ECUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
001
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 SECCIONES (SECCIONES) PR-UNA

001 - 0266 **0101302420**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVARADO RIOS FRANCISCO OSWALDO

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
CUENCA	SAN GLAS	0
CANTON	PARROCIAS	ZONA

El Presidente de la Junta

DOY FE: Que la FOTOCOPIA que antecede en 8 foja(s) es igual al original que se presentó para su evidencia.
 Cuenca, a 17 de MAI de 2016


Dra. Consuelo Carrasco Piedra
 Notaría Quinta - Cantón Cuenca

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES- Pasaportes y Cédulas de Ley presentados. Leído este instrumento íntegramente por mí, la notaria, a los comparecientes en el Hotel Oro Verde, ubicado en la Av. Ordóñez Lasso (parroquia San Sebastián) se ratifican en su contenido y firman conmigo, todo en un solo acto, de lo cual doy fe.



 Pasaporte No. 492170035

 Pasaporte No. 134602182

 010130242-0

 010119332-4

[Handwritten signature]

010437942-7



[Handwritten signature]

010309227-6

[Handwritten signature]

010454077-1

Castro Al

010485666-7

[Handwritten signature]



Presente fui a su otorgamiento. En fe de ello confiero esta copia que es la primera, que signo, sellé y firmo en Cuenca, el mismo día de su celebración

[Handwritten signature]

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinía - Cantón Cuenca

Peñaherrera Calle
TERCERA
ECUADOR

Doy fe: Que, al margen de la matriz de la escritura de constitución, de la Compañía "MUNDIPLAST CIA. LTDA.", otorgada en la notaría pública tercera a mi cargo, en fecha once de mayo del año mil novecientos ochenta y dos, senté razón de la transferencia de participaciones que consta de esta escritura.- Cuenca, 18 de marzo de 2016.- **La Notaria Pública Tercera Del Cantón Cuenca.-**



Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR





Factura: 001-200-000016976



20160101003000240

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20160101003000240

MATRIZ	
FECHA:	18 DE MARZO DEL 2016, (17:04)
TIPO DE RAZÓN:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA MUNDIPLAST CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-05-1982
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MUNDIPLAST CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190084728001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





TRÁMITE NÚMERO: 3266

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2210
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	57
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /CUENCA /17/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MUNDIPLAST C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "MUNDIPLAST C. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 92 EL 06/MAYO/1982.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

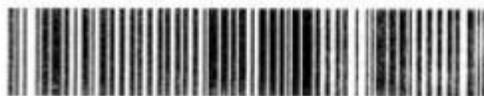

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Factura: 001-100-000037126



20160101005P02418

NOTARIO(A) MARÍA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20160101005P02418					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE MARZO DEL 2016, (12:13)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DECANIO DE AOUN ASTRID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	131602182	VENEZOLANA	CEDENTE	
Natural	AOUN JENNY MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	492170035	ESTADOUNIDENSE	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALVARADO RIOS FRANCISCO OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101302420	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LEON TACURI ANA LILIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101195324	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALVARADO LEON ANA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104319421	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALVARADO LEON OSWALDO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103092276	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALVARADO LEON JUAN DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104540711	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALVARADO LEON MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104956661	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		4000.00					

NOTARIO(A) MARÍA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

-----EXTRACTO-----

Escritura N°:	20160101005P02418						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE MARZO DEL 2016, (12:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ACUN JENNY MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	492170035	ESTADOUNIDENSE	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) MARÍA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN CUENCA

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
 Notaria Quinta - Cantón Cuenca

ESCRITURA PUBLICA DE
transferencias
participaciones en la
compañía denominada
"MUNDIPLAST C. LTDA.",

OTORGADA POR: **JENNY**
MARIA AOUN DECANIO y
ASTRID DECANIO DE AOUN

CUANTIA: 4000
USD

ASESOR: D.A. Z.

En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez y siete de marzo del año dos mil diez y seis, ante mí, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Quinta del cantón Cuenca, comparecen: Por una parte, en calidad de cedentes, las señoras JENNY MARIA AOUN DECANIO, divorciada; y, ASTRID DECANIO DE AOUN, viuda; de nacionalidad americana la primera y venezolana la segunda, domiciliadas en la República Bolivariana de Venezuela, de tránsito en esta ciudad de Cuenca; y, por otra parte, en calidad de cesionarios, los señores: FRANCISCO OSWALDO ALVARADO RIOS, casado; ANA LILIANA LEON TACURI, casada; ANA PAOLA ALVARADO LEON, soltera; OSWALDO FRANCISCO ALVARADO LEON, soltero; JUAN DIEGO ALVARADO LEON, soltero; y, MARIA CRISTINA ALVARADO LEON, soltera, cesionarios que son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Cuenca. ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este Cantón, idóneos y conocidos por mí, doy fé. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la

presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- MINUTA.- SEÑORA NOTARIA.- En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de transferencias de participaciones en la compañía denominada "MUNDIPLAST C. LTDA.", contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: A la celebración de la presente escritura comparecen, por una parte, en calidad de cedentes, las señoras JENNY MARIA AOUN DECANIO, divorciada; y, ASTRID DECANIO DE AOUN, viuda; de nacionalidad americana la primera y venezolana la segunda, domiciliadas en la República Bolivariana de Venezuela, de tránsito en esta ciudad de Cuenca; y, por otra parte, en calidad de cesionarios, los señores: FRANCISCO OSWALDO ALVARADO RIOS, casado; ANA LILIANA LEON TACURI, casada; ANA PAOLA ALVARADO LEON, soltera; OSWALDO FRANCISCO ALVARADO LEON, soltero; JUAN DIEGO ALVARADO LEON, soltero; y, MARIA CRISTINA ALVARADO LEON, soltera, cesionarios que son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Cuenca. Todos los comparecientes son mayores de edad, empresarios privados, capaces ante las leyes ecuatorianas para celebrar este contrato. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Para los efectos legales del presente contrato, los comparecientes anotan los siguientes antecedentes: a) Que la compañía denominada "MUNDIPLAST C. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el once de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, ante el señor Notario Público Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, escritura pública inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca con el número

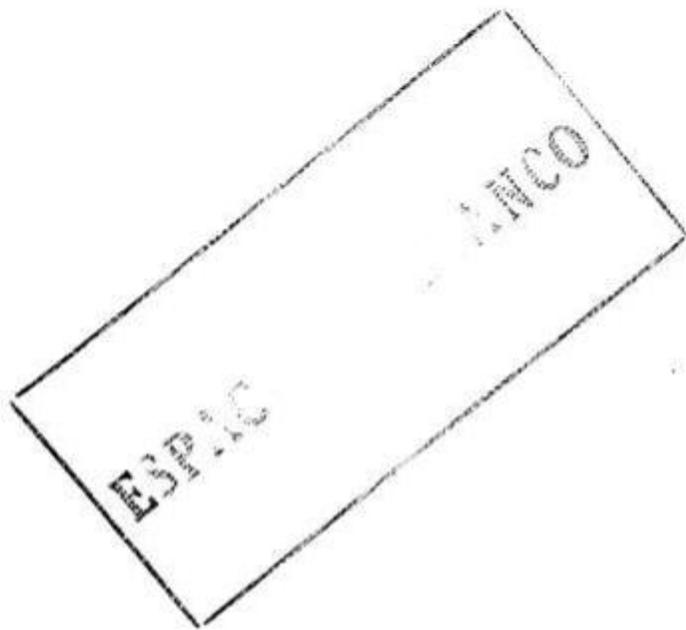


noventa y dos, el veinte y seis de Mayo de mil novecientos ochenta y dos; y, b) Que la Junta General de socios de la indicada compañía, en sesión de carácter universal celebrada el diez y seis de Marzo del año dos mil diez y seis, dando cumplimiento a lo que dispone el Art. 113 de la Ley de Compañías, autorizó varias transferencias de participaciones dentro de la relacionada compañía, conforme se desprende de la copia del acta de dicha sesión, la misma que se adjunta para que forme parte de esta escritura. TERCERA.- TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes anotados, en "MUNDIPLAST C. LTDA.", libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que les son inherentes, mediante el presente instrumento, se realizan las siguientes transferencias de participaciones: 1) La socia señora JENNY MARIA AOUN DECANIO, transfiere a favor del señor FRANCISCO OSWALDO ALVARADO RIOS, la UNICA PARTICIPACION del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que posee en dicha compañía; y, 2) La socia señora ASTRID DECANIO DE AOUN, transfiere a favor del señor FRANCISCO OSWALDO ALVARADO RIOS, NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES; a favor de la señora ANA LILIANA LEON TACURI, MIL PARTICIPACIONES; a favor de la señorita ANA PAOLA ALVARADO LEON, QUINIENTAS PARTICIPACIONES; a favor del señor OSWALDO FRANCISCO ALVARADO LEON, QUINIENTAS PARTICIPACIONES; a favor del señor JUAN DIEGO ALVARADO LEON, QUINIENTAS PARTICIPACIONES; y, a favor de la señorita MARIA CRISTINA ALVARADO LEON, QUINIENTAS PARTICIPACIONES, todas del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. Se aclara que

con las transferencias de participaciones que se realizan, las cedentes dejan de ser socias de la relacionada compañía, pasando a serlo en su lugar los cesionarios, en la proporción que queda determinada. CUARTA.- PRECIO: Los prenombrados cesionarios, en lo que a cada uno de ellos corresponde, como precio de las participaciones que mediante el presente instrumento se transfieren a su favor, pagan a las correspondientes cedentes, la suma de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por cada una de dichas participaciones, precio que las cedentes, declaran tenerlo recibido de contado de poder de los cesionarios, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto. QUINTA.- ACEPTACION: Presentes los citados cesionarios, aceptan las transferencias de participaciones contenidas en este contrato, por ser otorgadas a su favor, quedando facultados para obtener las marginaciones previstas en el Art. 113 de la Ley de Compañías. SEXTA.- CUANTIA: La cuantía de este instrumento se la fija en CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted, señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura, a la que las partes han procedido con toda libertad, así como se servirá incorporar al presente instrumento certificaciones del Servicio de Rentas Internas SRI, de las que se desprende que las cesionarias no poseen en el Ecuador Registro Único de Contribuyentes. Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validéz, de la escritura pública, a celebrarse.- Atentamente.- f) Doctor Pablo Regalado Peñaherrera con matrícula número cuatrocientos noventa y cinco del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta

aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes.

CONTINUACION LOS DOCUMENTOS HABILITANTES



ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "MUNDIPLAST C. LTDA.", CELEBRADA EL 16 DE MARZO DE 2016.

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, miércoles diez y seis de Marzo del año dos mil dieciséis, a las diez horas, en la nave industrial ubicada en la avenida Cornelio Vintimilla 1-75 y Carlos Tosi, del Parque Industrial Cuenca, se reúnen las señoras ASTRID DECANIO DE AOUN y JENNY MARIA AOUN DECANIO, quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la compañía denominada "MUNDIPLAST C. LTDA.", razón por la que, fundamentadas en lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en sesión de Junta General Universal de socios de la indicada compañía, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

AUTORIZACION A LAS SOCIAS PARA QUE TRANSFIERAN LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN "MUNDIPLAST C. LTDA.".

Bajo la presidencia de la titular señora Astrid Decanio de Aoun y actuando como Secretario el Gerente General señor Francisco Oswaldo Alvarado Ríos, quien también está presente, se instala la sesión y se pasa a tratar y resolver sobre el orden del día acordado:

AUTORIZACION A LAS SOCIAS PARA QUE TRANSFIERAN LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN "MUNDIPLAST C. LTDA.": Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de las socias de la compañía, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, en "MUNDIPLAST C. LTDA.", se resuelve autorizar las siguientes transferencias de participaciones: 1) A la socia señora ENNY MARIA AOUN DECANIO, se le autoriza para que transfiera a favor del señor FRANCISCO OSWALDO ALVARADO RIOS, la UNICA PARTICIPACION del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que posee en dicha compañía; y, 2) A la socia señora ASTRID DECANIO DE AOUN, se le autoriza para que transfiera a favor del señor FRANCISCO OSWALDO ALVARADO RIOS, NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES; a favor de la señora ANA JULIANA LEON, MIL PARTICIPACIONES; a favor de la señorita ANA PAOLA ALVARADO LEON, QUINIENTAS PARTICIPACIONES; a favor del señor OSWALDO FRANCISCO ALVARADO LEON, QUINIENTAS PARTICIPACIONES; a favor del señor JUAN DIEGO ALVARADO LEON, QUINIENTAS PARTICIPACIONES; y, a favor de la señorita MARIA CRISTINA ALVARADO LEON, QUINIENTAS PARTICIPACIONES, todas del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. Se aclara que una vez perfeccionadas las transferencias de participaciones que se autorizan, las cedentes dejarán de ser socias de la relacionada compañía, pasando a serlo en su lugar los cesionarios, en la proporción que queda determinada. La presente autorización servirá de documento habilitante en la escritura pública correspondiente.

Una vez agotado el orden del día se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las once horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.



Astrid Decanio de Aoun
SOCIA-PRESIDENTA



Francisco Oswaldo Alvarado Ríos
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



Jenny María Aoun Decanio
SOCIA



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



**CERTIFICADO DE NO INSCRIPCIÓN
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
CUENCA, 17 de marzo de 2016**

Señor/a:
DECANIO DE AOUN ASTRID
Presente.

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, el/la señor/a DECANIO DE AOUN ASTRID con número de pasaporte 131602182, no se encuentra inscrito/a en el Registro Único de Contribuyentes, hasta la presente fecha.

La Administración se reserva el derecho de ejercer el control y verificación de obligaciones tributarias pendientes. Además deberá tomarse en cuenta la facultad que tiene la administración de realizar el control y ejercicio de la facultad determinadora en los plazos legales que establece el artículo 94 de la Codificación del Código Tributario.

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
[Firma]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JYSMD10814 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO CRESPO TORAL Fecha y hora: 17/03/2016 11:03:53

Funcionario: SAAVEDRA MIRANDA JORGE YOVANNY

RECIBIDO POR:

Nombre: <i>Astrid Decanio de Aoun</i>	No. Identificación: <i>131602182</i>
Fecha: 17 de marzo de 2016	Firma: <i>[Firma]</i>



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

**CERTIFICADO DE NO INSCRIPCIÓN
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
CUENCA, 17 de marzo de 2016**



Señor/a:
AOUN JENNY MARIA
Presente.

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, el/la señor/a AOUN JENNY MARIA con número de pasaporte 492170035, no se encuentra inscrito/a en el Registro Único de Contribuyentes, hasta la presente fecha.

La Administración se reserva el derecho de ejercer el control y verificación de obligaciones tributarias pendientes. Además deberá tomarse en cuenta la facultad que tiene la administración de realizar el control y ejercicio de la facultad determinadora en los plazos legales que establece el artículo 94 de la Codificación del Código Tributario.

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
[Firma manuscrita]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AESQ060314 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO CRESPO TORAL Fecha y hora: 17/03/2016 10:03:36

Funcionario: SAAVEDRA GUZMAN ANDREA ELIZABETH

RECIBIDO POR:

Nombre: <i>Jenny Maria Aoun</i>	No. Identificación: <i>492170035</i>
Fecha: 17 de marzo de 2016	Firma: <i>[Firma manuscrita]</i>

ECUADOR LEON 878444
 CASADO FRANCISCO OSWALDO ALVARADO S
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 NOMBRE LEON
 LEON TACURI
 CUENCA 26/04/2015
 REN 0354827

LEON TACURI ANA LILIANA
 AZUAY CUENCA - PICHINHA
 07 DICIEMBRE 1951
 001- 0020 00117 S
 CUENCA
 2024
 LEON TACURI ANA LILIANA
 CUENCA, GUAYAS, CUENCA, CUENCA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 021
 021 - 0129 0101193324
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 LEON TACURI ANA LILIANA
 AZUAY CUENCA
 CUENCA SAN BLAS
 CANTON INTRODUCIA ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION
CARRERA - ELUADITE

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION
CARRERA - ELUADITE

CITADANIA
ALVARADO LEON ANA PAOLA
AZUAY CUEENCA SAN BLAS
01 OCTUBRE 1981
011-1981-04392-7
AZUAY CUEENCA
PASAPORTE 198



ECUATORIANA***** V3333V1222

ESTUDIANTE
FRANCISCO OSWALDO ALVARADO
ANA LILIANA LEON
CUEENCA 09/11/2010
011122018

REN 0476746



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 CERTIFICADO DE VOTACION
FACCIONES SECCIONALES 2017-31-1

001-0087 0104319421
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ALVARADO LEON ANA PAOLA

AZUAY CUEENCA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
CANARISANBA

1
2
CENA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JIRTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

0103092276

SEXO DE
 CIUDADANÍA
 NOMBRES Y APELLIDOS
ALVARADO LEON OSWALDO FRANCISCO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 AZUAY
 CUENCA
 SAN JUAN
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-10-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTITUCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE

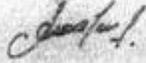
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO FRANCISCO OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON ANA ULIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2013-04-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-18

Notaría
CUENCA - E

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES NACIONALES 2013-2014

001

001 - 0078

NÚMERO DE CERTIFICADO **0103092276**
ALVARADO LEON OSWALDO FRANCISCO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 CUENCA CAÑARIMBA 0
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

Presidente de la Junta
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 CIUDADANIA 010454071
ALVARADO LEON JUAN DIEGO
 AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
 11 OCTUBRE 1988
 013-01114931 M
 AZUAY / CUENCA
 EL SACRIFICIO 1988

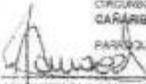


ECUATORIANA***** V23431322E
 SOLTEPO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 FRANCISCO OSWALDO ALVARADO
 ANA LILIANA LEON
 CUENCA 10/05/2010
 10/05/2022
 REN 2665172




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
001 CERTIFICADO DE VOTACION
 SECCIONES SECCIONALES 15-FEB-2014
001 - 0077 **0104540711**
 NUMERO DE CERTIFICADO CELULA
ALVARADO LEON JUAN DIEGO

AZUAY	CIRCONDSCRIPCION	1
PROVINCIA	CARARIBAMBA	0
CUENCA	PARRISQUA	ZONA
CANTON		


 PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALCENSO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN 010485666-1

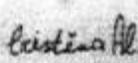

 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO LEON MARIA CRISTINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA CAÑARBAMBA
 FECHA DE NACIMIENTO 1996-09-21
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**





Notaría Cuéncas
 CUENCA

INSTRUCCIÓN	PROFESIÓN / OCUPACIÓN	VESTRUARIO
BACHILLERATO	SACHILL EN CIENCIAS	V23204204
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE		
ALVARADO R FRANCISCO OSWALDO		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE		
LEON TACURI ANA LILIANA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN		
CUENCA		
2014-09-29		
FECHA DE EXPIRACIÓN		
2024-09-29		


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001
 CERTIFICADO DE VITALIDAD
 ELECCIONES REGIONALES 2014

001 - 0089 **0104856661**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVARADO LEON MARIA CRISTINA

AZUAY	ORGANIZACIÓN	1
PROVINCIA	CAÑARBAMBA	2
CUENCA		3
CANTON	PARROQUIA	ZONA


 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

010130242-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES:
ALVARADO RIOS FRANCISCO OSWALDO
LUGAR DE NACIMIENTO:
QUIYAS
CENIL MARCELINO BARRIO
CENIL MARCELINO BARRIO
FECHA DE NACIMIENTO: **1996-08-03**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
ANA LILIANA
LEON TACURI

REGISTRACION: **BACHILLERATO** PROFESION / OBTENCION: **COMERCIANTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ALVARADO ABEL**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **RIVERA DORA**
LUGAR Y FECHA DE EMISION: **CUENCA 2015-05-21**
FECHA DE EXPIRACION: **2020-05-21**

V233244221

101008437

Notaría Quinta - Cuenca
EJECUTIVA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES ELECTORALES PERMANENTES

001

001 - 0266 0101302420
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ALVARADO RIOS FRANCISCO OSWALDO

AZUAY	CIRCUNSCRIPCION	1
CUENCA	SAN GLAS	0
CANTON	PARROCIAS	ZONA

El Presidente de la Junta

DOY FE: Que la FOTOCOPIA que antecede en 8... foja(s) es igual al original que se presentó para su evidencia.
Cuenca, a 17 de Mayo de 2016

[Signature]
Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaría Quinta - Cantón Cuenca

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES- Pasaportes y Cédulas de Ley presentados. Leído este instrumento íntegramente por mí, la notaria, a los comparecientes en el Hotel Oro Verde, ubicado en la Av. Ordóñez Lasso (parroquia San Sebastián) se ratifican en su contenido y firman conmigo, todo en un solo acto, de lo cual doy fe.



 Pasaporte No. 492170035

 Pasaporte No. 134602182

 010130242-0

 010119332-4

[Handwritten signature]

010437942-7



[Handwritten signature]

010309227-6

[Handwritten signature]

010454077-1

Castro Al

010485666-7

[Handwritten signature]



Presente fui a su otorgamiento. En fe de ello confitero esta copia que es la primera, que signo, sellé y firmo en Cuenca, el mismo día de su celebración

[Handwritten signature]

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinía - Cantón Cuenca

Peñaherrera Calle
TERCERA
ECUADOR

Doy fe: Que, al margen de la matriz de la escritura de constitución, de la Compañía "MUNDIPLAST CIA. LTDA.", otorgada en la notaría pública tercera a mi cargo, en fecha once de mayo del año mil novecientos ochenta y dos, senté razón de la transferencia de participaciones que consta de esta escritura.- Cuenca, 18 de marzo de 2016.- **La Notaria Pública Tercera Del Cantón Cuenca.-**



Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR





Factura: 001-200-000016976



20160101003000240

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20160101003000240

MATRIZ	
FECHA:	18 DE MARZO DEL 2016, (17:04)
TIPO DE RAZÓN:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA MUNDIPLAST CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-05-1982
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MUNDIPLAST CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190084728001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





TRÁMITE NÚMERO: 3266

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2210
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	57
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /CUENCA /17/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MUNDIPLAST C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "MUNDIPLAST C. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 92 EL 06/MAYO/1982.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

